DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90 **Montevideo, Martes 15 de Enero de 1991 - Nº 23267**

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 569/990.- Aprueba Plan de Estudios de la Escuela Naval.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 577/990.- Tarifas del gas de cañería para servicios a cargo de la Companía del Gas de Montevideo, a partir de octubre de 1990.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 588/990.- Consejo de Salarios Grupo 46 " Servicios Generales " Sub- Grupo Porteros y Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal, con vigencia desde el 1º de setiembre de 1990.

Decreto 589/990.- Consejo de Salarios Grupo 46 "Servicios Generales " Sub- Grupo "Estudios Notariales" desde el 1º de setiembre de 1990.

AVISOS

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 569|990. — Aprueba Plan de Estudios de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada, para que se apruebe el nuevo Plan de Estudios de la Escuela Naval, en sustitución del aprobado por decreto 70|985 de fecha 14 de febrero de 1985 y modificado por decretos 77|986 de fecha 4 de febrero de 1986, 77|987 de fecha 5 de febrero de 1987, 194|988 de fecha 23 de febrero de 1988, 52|989 de fecha 9 de febrero de 1989 y 155|990 de fecha 29 de marzo de 1990.

Atento: a que en base a los resultados obtenidos por la aplicación de los mismos en los últimos años, se hace necesario efectuar cambios a los Planes de Estudios de la Escuela Naval, adaptándolos a los requerimientos actuales en materia de formación profesional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o. Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela Naval el que quedará redactado de acuerdo con el siguiente texto:

PLAN DE ESTUDIOS ESCUELA NAVAL

	Horas anuales
Jefes de áreas académicas	2736
Matemáticas	480
Maquinaria naval	192
Electrónica y electricidad	192
Física	192
Idiomas	192
Teoría del Derecho	144
Códigos y Reglamentos	144
Navegación y Marinería	192
Técnicas de Administración y Gestión	144
Armamento y Comunicaciones	192
Básica Científica y Procesos	192
Marina Mercante	480
Conferencias	72
Conferencia Orientación Profesional (CG)	3
Conferencia Orientación Profesional (CIME)	3
Conferencia de Aviación Naval	3
Conferencia Orientación Profesional FUSNA	3
Conferencias culturales	60
Asignaturas comunes a todos los cursos	3670
Pedagogía	400
Laboratorio de Inglés	264
Laboratorio de Física I	179
Laboratorio de Física II	179
Laboratorio de Química	179
Laboratorio de Electricidad	264
Laboratorio de Electrónica	221
Práctica de Procesamiento de Datos I	520
Práctica de Procesamiento de Datos II	520
Fútbol	264
Basketball	136
Volleyball	136
Vela	136
Recuperación I	136
Recuperación II	136

Sigla CP-(N) 02 — Título del Curso — Horas anuales

Curso Preparatorio Naval (Científico) 1649

Asignaturas:

Matemáticas "A" (T)	179
Matemáticas "A" (P)	93
Matemáticas "B" (T)	179
Matemáticas "B" (P)	93
Física (T)	136
Física (P)	51
Química (T)	136
Química (P)	51
Filosofía	136
Dibujo	179
Inglés	136
Matemáticas (complementaria)	93
Gimnasia	136
Natación	51

Sigla CP (N) 03 — Título del Curso — Horas anuales

Curso Preparatorio Naval (Humanístico) ... 1624

Asignaturas:

Filosofía	136
Inglés	136
Literatura	179
Matemáticas (Complementaria)	93
Italiano	179
Matemáticas (T)	136
Matemáticas (P)	93
Historia	264
Introducción al Derecho y Ciencias Sociales	221
Gimnasia	136
Natación	51

Sigla CA-20 — Título del Curso — Horas anuales

Primer Curso Cuerpo Común 2039

Asignaturas:

Las Asignaturas corresponden a los Programas y Cargas horarias del Plan vigente para Tercer Año del Segundo Ciclo Orientación Científica opción Ingeniería de Enseñanza Secundaria.

Inglés	136
Matemáticas "A" (T)	179
Matemáticas "A" (P)	93
Matemáticas "B" (T)	136
Matemáticas "B" (P)	93
Matemáticas "C" (T)	136
Matemáticas "C" (P)	93
Física (T)	136
Física (P)	51
Química (T)	136
Química (P)	51
Filosofía	136
Francés	136
Gimnasia I	221
Natación I	51

Instrucciones:

Marinería I	51
Armamento Naval I	51
Códigos y Reglamentos I	93
Prácticas de Armas I	30
Prácticas de Marinería I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-21	Segundo Curso Cuerpo General	1534

Asignaturas:

Análisis Matemático I	264
Física II	221
Geometría y Algebra Lineal	179
Inglés II	93
Gimnasia II	221
Natación II	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos II	93
Marinería II	93
Comunicaciones I	93
Armamento Naval II	136
Práctica de Armas II	30
Prácticas de Marinería II	30
Prácticas de Comunicaciones I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-22	Tercer Curso Cuerpo General	1428

Asignaturas:

Análisis Matemático II	264
Inglés III	93
Electromagnetismo	136
Teoría de Circuitos (CG)	136
Maquinaria Naval	93
Navegación I	136
Gimnasia III	179
Natación III	51
Karate I	51

Instrucciones:

Marinería III	93
Comunicaciones II	136
Prácticas de Marinería III	30
Prácticas de Comunicaciones II	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-23	Cuarto Curso Cuerpo General	1320

Asignaturas:

Procesamiento de Datos I	93
Inglés IV	93
Electrónica I	136
Navegación II	136
Meteorología	93
Gimnasia IV	179
Natación IV	51
Karate II	51

Instrucciones:

Arte de Mando	93
Operaciones	136
Armamento Naval III	136
Cinemática	93
Práctica de Armas III	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-24	Quinto Curso Cuerpo General	1176

Asignaturas:

Procesamiento de Datos II	93
Teoría del Buque y Control de Averías	136
Inglés V	136
Sistema de Control (CG)	136
Electrónica II (CG)	136
Navegación III	136
Gimnasia V	136
Natación V	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos III	93
Armas Submarinas	93
Práctica de Teoría del Buque	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-25	Segundo Curso CIME	1517

Asignaturas:

Análisis Matemático I	264
Física II	221
Geometría y Algebra Lineal	179
Inglés II	93
Ciencia y Materiales	93
Termodinámica I	136
Gimnasia II	221
Natación II	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos II	93
Taller I	136
Práctica de Taller I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-26	Tercer Curso CIME	1491

Asignaturas:

Análisis Matemático II	264
Inglés III	93
Electromagnetismo	136
Teoría de Circuitos (CIME)	136
Mecánica de los Flúidos	93
Resistencia de Materiales	93
Mecanismos Básicos	93
Termodinámica II	136
Gimnasia III	179
Natación III	51
Karate II	51

Instrucciones:

Taller II	136
Práctica de Taller II	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-27	Cuarto Curso CIME	1356

Asignaturas:

Procesamiento de Datos I	93
Inglés IV	93
Electrónica I	136
Química Industrial	136
Máquinas Auxiliares	179
Máquinas Eléctricas	179
Gimnasia IV	179
Natación IV	51
Karate II	51

Instrucciones:

Arte de Mando	93
Taller III	136
Práctica de Taller III	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-28	Quinto Curso CIME	1312

Asignaturas:

Procesamiento de Datos II	93
Teoría del Buque y Control de Averías	136
Inglés V	136
Plantas de Vapor	136
Sistemas de Control (CIME)	136
Plantas de Combustión Interna	136
Tecnología Eléctrica	93
Electrónica II (CIME)	136
Gimnasia V	136
Natación V	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos III	93
Práctica de Teoría del Buque	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-29	Primer Curso CAA	1894

Asignaturas:

Las Asignaturas corresponden a los Programas y Cargas horarias del Plan vigente para Tercer Año del Segundo Ciclo Orientación Humanística opción Economía de Enseñanza Secundaria.

Inglés	136
Filosofía	136
Francés	136
Literatura	136
Matemáticas "A" (T)	136
Matemáticas "A" (P)	93
Matemáticas "B" (T)	136
Matemáticas "B" (P)	93
Contabilidad	93
Historia	136
Dibujo	136
Gimnasia I	221
Natación I	51

Instrucciones:

Marinería I	51
Armamento Naval I	51
Códigos y Reglamentos I	93
Práctica de Armas I	30
Práctica de Marinería I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-30	Segundo Curso CAA	1173

Asignaturas:

Inglés II	93
Matemáticas I	221
Teoría Económica	136
Contabilidad II	179
Principios de Administración	179
Gimnasia II	221
Natación II	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos II	93

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-31	Tercer Curso CAA	1225

Asignaturas:

Inglés III	93
Matemáticas II	221
Contabilidad Aplicada	179
Organización y Métodos	136
Abastecimientos I	179
Administración Pública	136
Gimnasia III	179
Natación III	51
Karate I	51

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-32	Cuarto Curso CAA	1147

Asignaturas:

Procesamiento de Datos I	93
Inglés IV	93
Costos	136
Finanzas	136
Sistemas	136
Abastecimientos II	179
Gimnasia IV	179
Natación IV	51
Karate II	51

Instrucciones:

Arte de Mando	93

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA-33	Quinto Curso CAA	1104

Asignaturas:

Procesamiento de Datos II	93
Inglés V	136
Administración Pública Naval	136
Administración Hacienda Pública	136
Fundamentos de Investigación Operativa	136
Estadística	136
Gimnasia V	136
Natación V	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos III	93
Detall	51

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA (P) 09	Primer Curso Cuerpo de Prefectura	1820

Asignaturas:

Las Asignaturas corresponden a los Programas y Cargas horarias del Plan vigente para Tercer Año del Segundo Ciclo Orientación Humanística Opción Derecho de Enseñanza Secundaria.

Inglés	136
Contabilidad	93
Literatura	179
Filosofía	221
Italiano	136
Historia	264
Introducción al Derecho	264
Gimnasia I	221
Natación I	51

Instrucciones:

Marinería I	51
Armamento Naval I	51
Códigos y Reglamentos I	93
Práctica de Armas I	30
Práctica de Marinería I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA (P) 10	Segundo Curso Cuerpo de Prefectura	1205

Asignaturas:

Inglés II	93
Administración	179
Derecho Comercial Marítimo	93
Técnica Profesional	93
Evolución de las Instituciones Jurídicas	136
Gimnasia II	221
Natación II	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos II	93
Marinería II	93
Comunicaciones I	93
Práctica de Marinería II	30
Práctica de Comunicaciones I	30

Sigla	Título del Curso	Horas semanales
CA (P) 11	Tercer Curso Cuerpo Prefectura	1300

Asignaturas:

Inglés III	93
Navegación I	136
Derecho Laboral Marítimo	136
Derecho Penal I	179
Carga y Estiba I	93
Medicina Legal	93
Gimnasia III	179
Natación III	51
Karate I	51

Instrucciones:

Marinería III	93
Comunicaciones II	136
Práctica de Marinería III	30
Práctica de Comunicaciones II	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA (P) 12		
	Cuarto Curso Cuerpo de Prefectura	1277

Asignaturas:

Teoría del Buque y Control de Averías	136
Procesamiento de Datos I	93
Inglés IV	93
Meteorología	93
Reglamentos Marítimos	136
Electrónica Básica	136
Derecho Penal II	93
Prevención de la Contaminación	93
Gimnasia IV	179
Natación IV	51
Karate II	51

Instrucciones:

Arte de Mando	93
Práctica de Teoría del Buque	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CA (P) 13		
	Quinto Curso Cuerpo de Prefectura	1096

Asignaturas:

Procesamiento de Datos II	93
Inglés V	136
Derecho Internacional Marítimo	179
Normas Técnicas Marítimas	179
Operaciones BYR	136
Legislación Profesional	93
Gimnasia V	136
Natación V	51

Instrucciones:

Códigos y Reglamentos III	93

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-10		
	Primer Curso Pilotos Mercantes	1873

Asignaturas:

Las Asignaturas corresponden a los Programas y Cargas horarias del Plan vigente para Tercer Año del Segundo Ciclo Orientación Científica Opción Ingeniería de Enseñanza Secundaria.

Inglés	136
Matemáticas "A" (T)	179
Matemáticas "A" (P)	93
Matemáticas "B" (T)	136
Matemáticas "B" (P)	93
Matemáticas "C" (T)	136
Matemáticas "C" (P)	93
Física (T)	136
Física (P)	51
Química (T)	136
Química (P)	51
Filosofía	136
Francés	136
Gimnasia	136
Natación	51

Instrucciones:

Marinería I	51
Códigos y Reglamentos I	93
Práctica de Marinería I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-11		
	Segundo Curso Pilotos Mercantes	1419

Asignaturas:

Navegación I	136
Análisis Matemático I	264
Física II	221
Geometría y Algebra Lineal	179
Inglés II	93
Seguridad Abordo	93
Gimnasia	136
Natación	51

Instrucciones:

Marinería II	93
Comunicaciones I	93
Práctica de Marinería II	30
Práctica de Comunicaciones I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-12		
	Tercer Curso Pilotos Mercantes	1334

Asignaturas:

Navegación II	136
Análisis Matemático II	264
Inglés III	93
Electromagnetismo	136
Teoría de Circuitos (CG)	136
Carga y Estiba I	93
Gimnasia	136
Natación	51

Instrucciones:

Marinería III	93
Comunicaciones II (PM)	136
Práctica de Marinería III	30
Práctica de Comunicaciones II	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-13		
	Cuarto Curso Pilotos Mercantes	1177

Asignaturas:

Teoría del Buque y Control de Averías	136
Inglés V	136
Navegación III	136
Electrónica I	136
Meteorología	93
Cinemática (PM)	51
Conducción y Organización de Buques Mercantes	93
Carga y Estiba II	179
Gimnasia	136
Natación	51

Instrucciones:

Práctica de Teoría del Buque	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-14		
	Primer Curso Ingenieros Mercantes	1873

Asignaturas:

Las Asignaturas corresponden a los Programas y Cargas horarias del Plan vigente para Tercer Año del Segundo Ciclo Orientación Científica Opción Ingeniería de Enseñanza Secundaria.

Inglés	136
Matemáticas "A" (T)	179
Matemáticas "A" (P)	93
Matemáticas "B" (T)	136
Matemáticas "B" (P)	93
Matemáticas "C" (T)	136
Matemáticas "C" (P)	93
Física (T)	136
Física (P)	51
Química (T)	136
Química (P)	51
Filosofía	136
Francés	136
Gimnasia	136
Natación	51

Instrucciones:

Marinería I	51
Códigos y Reglamentos I	93
Prácticas de Marinería I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-15		
	Segundo Curso Ingenieros Mercantes	1525

Asignaturas:

Mecanismos Básicos	93
Análisis Matemático I	264
Física II	221
Geometría y Algebra Lineal	179
Inglés II	93
Ciencias de Materiales	93
Termodinámica I	136
Seguridad Abordo	93
Gimnasia	136
Natación	51

Instrucciones:

Taller I	136
Práctica de Taller I	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-16		
	Tercer Curso Ingenieros Mercantes	1440

Asignaturas:

Química Industrial	136
Análisis Matemático II	264
Inglés III	93
Electromagnetismo	136
Teoría de Circuitos (CIME)	136
Mecánica de los Flúidos	93
Resistencia de Materiales	93
Termodinámica II	136
Gimnasia	136
Natación	51

Instrucciones:

Taller II	136
Práctica de Taller II	30

Sigla	Título del Curso	Horas anuales
CM-17		
	Cuarto Curso Ingenieros Mercantes	1607

Asignaturas:

Teoría del Buque y Control de Averías	136
Inglés V	136
Plantas de Vapor	136
Plantas de Combustión Interna	136
Tecnología Eléctrica	93
Electrónica I	136
Máquinas Auxiliares	179
Máquinas Eléctricas	179
Conducción y Organización de Buques Mercantes	
Gimnasia	93
Natación	136

Instrucciones: 51

Taller III	136
Práctica de Taller III	30
Práctica de Teoría del Buque	30

Art. 2.o Deróganse los decretso 70|985 de fecha 14 de febrero de 1985, 77|986 de fecha 4 de febrero de 1986, 77|987 de fecha 5 de febrero de 1987, 194|988 de fecha 23 de febrero de 1988, 52|989 de fecha 9 de febrero de 1989 y 155|990 de fecha 29 de marzo de 1990, en lo que se opongan a las disposiciones establecidas en el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 577/990. — Tarifas del gas por cañería para servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo, a partir de octubre de 1990.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1990.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: el aumento de los combustibles dispuesto por el Poder Ejecutivo a partir del 3 de octubre de 1990.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 1º de octubre de 1990, conforme al detalle siguiente:

TARIFA 1)

Comprende los servicios residenciales.
Se compondrán de un cargo por consumo de gas.

1.1.	De 0 a 10 m.³ mensuales		Sin Cargo
	De 11 m.³ mensuales en adelante	N$	311,27

Sin cargo fijo mensual.

1.2.	De 0 a 10 m.³	N$	7.026,41
	De 11 a 50 m.³	N$	10.139,05
	De 51 a 200 m.³	N$	13.130,81
	De 101 a 200 m.³	N$	21.893,53
	De 201 a 300 m.³	N$	36.919,98
	De 301 a 400 m.³	N$	46.309,67
	De 401 a 500 m.³	N$	57.456,70
	De 501 a 750 m.³	N$	79.037,11
	De 751 a 1000 m.³	N$	104.204,13
	De 1001 a 1500 m.³	N$	118.150,72
	De 1501 m.³ mensuales en adelante	N$	156.981,09

TARIFA 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hotelería en general.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

2.1.	De 0 a 10 m.³ el m.³	N$	543,69
	De 11 a 100 m.³ el m.³	N$	388,63
	De 101 m.³ mensuales en adelante	N$	330,67

Un cargo fijo mensual.

2.2.	De 0 a 10 m.³	N$	6.524,24
	De 11 a 100 m.³	N$	22.769,62
	De 101 a 250 m.³	N$	30.439,04
	De 251 a 500 m³.	N$	34.943,49
	De 501 a 800 m.³	N$	42.840,03
	De 801 a 1100 m.³.	N$	54.677,11
	De 1101 a 1400 m.³	N$	74.315,21
	De 1401 a 3000 m.³	N$	118.690,75
	De 3001 m.³ mensuales en adelante	N$	172.440,65

TARIFA 3)

Comprende otros usos (servicios a empresas manufactureras, centros de asistencia médica pública y privada, dependencias estatales.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas de: N$ 385,03 el m.³.
Un cargo fijo mensual de: N$ 63.038,50.

Art. 2º A los precios que se establecen en el artículo 1º deberá adicionárseles los impuestos que en cada caso correspondan.

Art. 3º Autorízase a la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo a aplicar una multa del 10 % (diez por ciento) y un recargo de hasta un 6 % (seis por ciento) mensual, a las facturas no abonadas dentro del plazo otorgado para el pago.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 588|990. — Consejo de Salarios Grupo N.o 46 "Servicios Generales" Subgrupo Porteros y Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal, con vigencia desde el 1.o de setiembre de 1990.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados en los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente intresados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Porteros y Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal", se recibió por Acta del 25 de octubre de 1990 el Convenio suscripto en la misma fecha en el que se pactaron incrementos salariales y otros beneficios por cuatro ajustes salariales desde el 1º de setiembre de 1990.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371|978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscripto el 25 de octubre de 1990 entre el Colegio de Administradores de Edificios de Propiedad Horizontal y la Delegación de Trabajadores del referido sector, que se publica como anexo del presente decreto regirá con carácter Nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 46 "Servicios Generales" Subgrupo "Porteros y Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal" con vigencia desde el 1o. de setiembre de 1990 y por cuatro ajustes salariales incluido el correspondiente al mes de setiembre de 1990 y salvo los beneficios permanentes pactados en la cláusula 7ma..

Art. 2o. Dispónese que todos los porcentajes acordados en el Convenio, podrán trasladarse al precio de los bienes y|o servicios de la actividad, de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, el 25 de octubre de 1990, por una parte los delegados empresariales del Grupo Nº 46 de los Consejos de Salarios Subgrupo "Porteros y Encargados de Edificios de **Propiedad Horizontal" Sres. Enrique Alvarez,** Walter Enrique Paz y Luis Ruiz Díaz (Colegio de Administradores) y por otra parte la delegación del sector Trabajador del referido grupo y subgrupo, integrado por los Sres. Roderi García y Juan Sosa y por **FUECI Sr. Milton** Castellanos, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo:

PRIMERO: El presente convenio tiene un plazo de vigencia de cuatro ajustes a partir del 1o. de setiembre de 1990.

SEGUNDO: **Las partes acuerdan que los Salarios del sector se ajustarán en períodos no menores a tres meses en cada ocasión en que el aumento de la inflación real acumulada desde la fecha del último aumento haya superado el 75 o|o de la inflación del cuatrimestre anterior a dicho aumento.**

TERCERO: **En cada una de esas oportunidades se aumentarán los salarios aplicando los siguientes porcentajes: a) Correctivo. — El porcentaje de diferencia entre el 75 o|o de la inflación referida y la inflación real ocurrida en el período de vigencia del último aumento. Dicho correctivo se considerará en forma acumulativa con el aumento señalado en el literal siguiente; b) Aumento por inflación. — El 75 o|o de la inflación real acaecida en el cuatrimestre anterior a la fecha en que se otorga el aumento c) Recuperación. — A los porcentajes que en forma acumulativa se señalan en los literales anteriores se sumará un porcentaje por recuperación a los efectos de alcanzar los niveles salariales del período Octubre de 1989 a Enero de 1990. En tal sentido se tomará como recuperación: Al primer ajuste un 4.53 o|o según se detalla en la cláusula siguiente; al segundo ajuste un aumento del 2.5 o|o y al tercer ajuste se comparará el salario real promedio del cuatrimestre Octubre de 1989 a Enero de 1990, con el salario real promedio del período de vigencia del último ajuste salarial, y se aplicará un aumento igual al total de la diferencia resultante. — d) Crecimiento. — En el cuarto ajuste salarial. — A los porcentajes que en forma acumulativa se señalan en los literales a y b, se sumará un porcentaje por crecimiento de salario del 2 o|o, de forma de superar en dicho porcentaje, los niveles salariales del período octubre de 1989 a enero de 1990.**

CUARTO: **En aplicación de la fórmula de ajuste referida, el aumento salarial a regir a partir del 1o. de setiembre de 1990 será de un 34 o|o que se integrará de la siguiente forma. a) Correctivo por pérdida del trimestre junio agosto de 1990: 6.3 o|o en aplicación del decreto del 27 de setiembre de 1990; b) El 75 o|o de la inflación del cuatrimestre mayo- agosto de 1990: 21. o|o y c) Por recuperación se adiciona un 4.53 o|o.**

QUINTO: **Las partes manifiestan que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto de fecha 27 de setiembre de 1990, el porcentaje de aumento fijado en el literal a) de la cláusula precedente, disminuirá por empresa, en función del aumento realmente dado al 1º de junio de 1990, y siempre y cuando el mismo hayo sido superior al 15 o|o e inferior al 22.22 o|o. Aquellas empresas que hubieren otorgado un 22.22 o|o o más eliminarán el correctivo referido.**

SEXTO: Por aplicación del presente convenio, el salario mínimo para este sector de actividad será de N$ 177.700.00.

SEPTIMO: **Se deja constancia que se mantienen vigentes los beneficios estipulados en covenios colectivos celebrados en anteriores rondas del Consejo de Salarios.**

OCTAVO: **Durante la vigencia de este Convenio, y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial, directa o indirectamente ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT - CNT. — Firmas ilegibles.**

Decreto 589|990. — Consejo de Salarios Grupo 46 "Servicios Generales" Sub - Grupo "Estudios Notariales" desde el 1º de setiembre de 1990.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990

Visto: los acuerdos logrados en los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|85 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales.

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados.

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 46 "Servicios Generales" subgrupo "Estudios Notariales" se recibió por acta del 26 de octubre de 1990, el Convenio Colectivo suscripto en la misma fecha en el que se pactaron incrementos salariales para el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1990 y el 31 de diciembre de 1991.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto - ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto - ley 14.791 y decreto reglamentario 371|78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio suscripto el 26 de octubre de 1990 entre los Delegados Empresariales de Estudios Notariales y la Delegación de Trabajadores del referido sector, que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter Nacional para Empresas y Trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo 46 "Servicios Generales", subgrupo "Estudios Notariales" desde el 1º de setiembre de 1990 hasta el 31 de agosto de 1991, sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 7ª y 8ª del Convenio.

Artículo 2º Dispónese que todos los porcentajes acordados en el Convenio, podrán trasladarse al precio de los bienes y|o servicios de la Actividad de acuerdo a la incidencia de los Salarios en la estructura de costos de cada Empresa.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, el 26 de octubre de 1990, por una parte los delegados empresariales del Grupo 46 de los Consejos de Salarios subgrupo "Estudios Notariales": Cres. Angel W. Fortunati y Alberto Rodríguez Marghieri, y por el sector de los trabajadores el Sr. Héctor Castellanos (FUECI), quienes acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

PRIMERO: El presente convenio tendrá un plazo de un año a partir del 1º de setiembre de 1990.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que los salarios del sector se ajustarán en períodos no menores a tres meses en cada ocasión en que el aumento de la inflación real acumulada desde la fecha del último aumento haya superado el 75 o|o de la inflación del cuatrimestre anterior a dicho aumento.

TERCERO: En cada una de esas oportunidades se aumentarán los salarios aplicando los siguientes porcentajes: A) Correctivo. — El porcentaje de diferencia entre el 75 % de la inflación referida y la inflación real ocurrida en el período de vigencia del último aumento. Dicho correctivo se considerará en forma acumulativa con el aumento señalado en el literal siguiente. — B) Aumento por inflación. El 75 % de la inflación real acaecida en el cuatrimestre anterior a la fecha en que se otorga el aumento. — C) Recuperación. A los porcentajes que en forma acumulativa se señalan en los literales anteriores se sumará un porcentaje por recuperación a los efectos de alcanzar los niveles salariales del período Octubre 1989 a Enero 1990. En tal sentido se tomará como recuperación lo siguiente: El 1º de setiembre de 1990, aumento del 2.5 %. — El 1º de enero de 1991 se comparará el salario real promedio del cuatrimestre Octubre 1989 a Enero 1990, con el salario real promedio del cuatrimestre Setiembre 1990 a Diciembre 1990, y se otorgará un aumento igual al 50 % de la diferencia resultante. — El 1º de mayo de 1991 se comparará el salario real promedio del cuatrimestre Octubre 1989 a Enero 1990, con el salario real promedio del cuatrimestre Enero 1991 a Abril 1991, y se otorgará un aumento igual al total de la diferencia resultante.

CUARTO: En aplicación de la fórmula de ajuste referida, el aumento salarial a regir a partir del 1º de setiembre de 1990 será de un 31.97 % que se integra de la siguiente forma: a) Correctivo por pérdida del trimestre junio-agosto de 1990: 6.3 % en aplicación del decreto del 27 de setiembre de 1990; b) El 75 % de la inflación del cuatrimestre mayo-agosto de 1990: 21.8 %, y c) Por recuperación se adiciona un 2.5 %.

QUINTO: Las partes manifiestan que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de fecha 27 de setiembre de 1990, el porcentaje de aumento fijado en el literal a) de la cláusula precedente, disminuirá por empresa, en función del aumento realmente dado al 1º de junio de 1990, siempre y cuando el mismo haya sido superior al 15 % e inferior al 22.22 %. Aquellas empresas que hubieran otorgado un 22.22 % o más eliminarán el correctivo referido.

SEXTO· Por aplicación del presente convenio los salarios mínimos para los trabajadores del presente subgrupo, a partir del 1º de setiembre de 1990 serán los siguientes:

		N$
Nivel 1	Personal de Servicios y cadete	164.250.00
Nivel 2	Auxiliar segundo	189.131.00
Nivel 3	Auxiliar primero	227.048.00
Nivel 4	Protocolista	295.114.00

SEPTIMO: Este convenio se tendrá vigente siempre que la inflación del trimestre acumulado no supere el 36 %, o que se realicen aumentos indirectos por vías de Leyes o Decretos, que lleven a un cambio de lo convenido en las cláusulas salariales.

OCTAVO: Se deja expresa constancia de que sigue vigente en este convenio lo estipulado en el convenio anterior de fecha 22 de agosto de 1988, en relación a la prima por presentismo, licencia por estudio y al ausentismo por fallecimiento de familiares, y demás beneficios establecidos en dicho convenio.

NOVENO: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial, directa o indirectamente, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter ge el PIT-CNT. — Firmas ilegibles.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRUME SAILMAN SAILMAN, (Ficha A. 491/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10406 Ene 11- v Ene 25

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 29

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANTONIO CASSARINO CESPRE, (Ficha A. 441/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41950 Ene 03- v Ene 17

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBENS GARABIDE VELAZCO y VICENTE ORLANDO GARABIDE VELAZCO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40991 Dic 31- v Ene 15

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S/406/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41789 Ene 09- v Ene 23

JOSEFA VIDAL PEREZ, (Ficha S. 379/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE GABRIEL FERNANDEZ ITURRALDE, (Ficha S/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41211 Dic 31- v Ene 15

JUAN PEDRO BIANCHINI CARLI y ANA JUANA CABRERA MESA, (Ficha S. 526/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10054 Ene 04- v Ene 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CHARAMELLO CAMPORA, (Ficha S. 317/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41707 Dic 31- v Ene 15

HORTENSIA u ORTENCIA GRANDAL BOUZA, (Ficha S. 334/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41949 Ene 03- v Ene 17

AMERICO STILLO ZAGLIO, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10132 Ene 07- v Ene 21

HEROS PEREZ CASTRO, (Ficha S. 323/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10133 Ene 07- v Ene 21

JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE, (Ficha S. 327/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990..
- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10260 Ene 09- v Ene 23

LAURA KLEIN MOSKOVITZ o MOSKOVICS o MOSKOVITS, (Ficha S. 343/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 326/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10418 Ene 11- v Ene 25

VIGESIMONOVENO

MANUEL FRAGA "Sucesión", (Ficha S. 426/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10002 Ene 04- v Ene 18

VERONIKA JAKUBAUSKAITE PECENKYTE "Sucesión", (Ficha S. 354/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10262 Ene 09- v Ene 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HUMBERTO BLAS LAGRECA DANGAIZ, (Ficha B. 273/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Artigas, 16 de diciembre de 1990. Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41924 Ene 04- v Ene 18

ANTONIO BENTOS LAGOS LIMA y AURORA ANGELA o AURORA AMELIA JULIA, (Ficha B. 257/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Artigas, 14 de diciembre de 1990. Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 20.800,00 10/pub 41925 Ene 04- v Ene 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL MEDARDO ZECCHI DIAZ (Ficha V. 296/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de

diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41750 Dic 31- v Ene 15

ANIBAL RUFINO PEREZ BOVIO (Ficha V. 298/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo,ria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41751 Dic 31- v Ene 15

EDUVIGES FLORENTINO o EDUVIJES FLORENTINO o EDUVIGES o EDUVIGES F. SILVA CASTRO y RAUL RAMON SILVA GIRALDI o GILARDI o GUIRALDI (Ficha V. 319/990).
- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 20 de diciembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41990 Ene 03- v Ene 17

MARIA ELENA MACHIN REPETTO de DEL CIOPPO; IRENE MACHIN REPETTO y FELIX MARIA MACHIN REPETTO (Ficha V. 302/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-- Canelones, 5 de diciembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41991 Ene 03- v Ene 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PEDRO AMELIO GOMEZ CABRERA, (Ficha B. Nº 763/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41764 Dic 31- v Ene 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CARRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990). Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Ene 11- v Ene 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISMAEL VICTOR MOURGLIA DOVAT, (Ficha B/ 238/90). Rosario, 11 de diciembre de 1990.Habilítase la Feria Judicial Mayor. -
Jhonny Bernadet Ferrari, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41824 Ene 02- v Ene 16

NESTOR SANTIAGO ERNST GRATWOHL, (Ficha Nº 249/90). Rosario, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Johnny Bertinat, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 41826 Ene 02- v Ene 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA OLGA FERRIZO FERREYRA,
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Flores, 24 de diciembre de 1990. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10057 Ene 07- v Ene 21

PEDRO LORENZO BERHOUET PUIG, (Ficha B. 195/ 990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 4 de diciembre de 1990. Claudia Alvarez Albini, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 10163 Ene 09- v Ene 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO MALCON RAD, (Ficha B/369/90).
Minas, 3 de diciembre de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10278 Ene 09- v Ene 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

CACERES CACERES VILLALBA, HORTENCIA ó CACERES VILLALBA, HORTENCIA, (Ficha Letra B. Nº 130/1990). Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41830 Ene 02- v Ene 16

SEGUNDO TURNO

HERRERA PADILLA, FRANCISCO o HERRERÁ PADILLA FRANCISCO SANTIAGO, (Ficha B/131/ 1990). Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41832 Ene 02- v Ene 16

PODKIDAYLO PEDRO, (Ficha B/129/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41833 Ene 02- v Ene 16

ALEINICOV o ALENICOV PABLO, (Ficha B/77/ 1990). Fray Bentos, 9 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41834 Ene 02- v Ene 16

TORT ALDO DANIEL, (Ficha B/126/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41835 Ene 02- v Ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BIAZOSKY o VIAZOVSKY o VIASOVSKY NICOLAS "Sucesión", (Ficha B. 94/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 14 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10064 Ene 07- v Ene 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FELICIA OTILIA CHAPONE RODRIGUEZ, (Ficha 1306/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 23

ADILES MARIA MARTINEZ, (Ficha 1308/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

RAUL RENE FAVIER CASTILLO, (Ficha B/471/90). Salto, 20 de diciembre de 1990.Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41804 Ene 02- v Ene 16

ZENONA GOMEZ de OYAMBURO y OLGA OYAMBURO de AZAMBUYA, (Ficha B. 457/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10113 Ene 07- v Ene 21

EDUARDO DA COSTA LEITE DA COSTA NUNES, (Ficha B. 459/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10114 Ene 07- v Ene 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARTURO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha B 605/ 90). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Tacuarembó, 20 de diciembre de 1990. rio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10283 Ene 09- v Ene 23

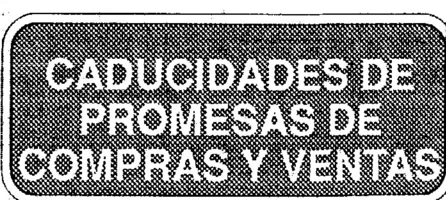
NOEMIA FERREIRA FERREIRA (Ficha 596/990). - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10285 Ene 09- v Ene 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON LUZARDO ALZUGARAY, (Ficha 845/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

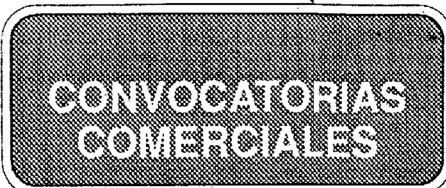
01) N$ 25.800,00 10/pub 41692 Dic 31- v Ene 15



CANELONES
A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10, ley 90099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto, han caducado los derechos de los siguientes solares:
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 98, Padrón 1288, María Alejandra Rubio.
Solar 13, Manzana 236, Padrón 6052, Carlos Vitorio Breganti.
Solar 19, Manzana 330, Padrón 3333, Waudelver Rodríguez da Silva. - Plano del Agr. Uruguay Beca.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 4, Manzana 37, Padrón 921, Ana María Zubiría Giménez. - Plano Agr. Félix Logaldo.
Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.

02) N$ 158.400,00 15/pub 41904 Ene 02- v Ene 23



INMOBILIARIA PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de enero de 1991 a las 11 horas en el hall del Edificio Puerto, de la ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. Nº 14, para considerar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la mesa.
2) Reforma de los estatutos.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota. - Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipacion al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedida por un Banco o Casa Bancaria, nacional o extranjera (Art. 17 del estatuto). - El Directorio.

03) N$ 42.240,00 3/pub 10359 Ene 10- v Ene 15

INMOBILIARIA PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señoresaccionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero de 1991 a las 10.30 horas en el hall del edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. Nº 14, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, balance y estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Imputación de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota. - Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipación al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de las mismas acciones, expedido por un Banco o Casa Bancaria, nacional o extranjera (Art. 17 del estatuto). - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 10360 Ene 10- v Ene 15

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1991 a las 11 horas, en su local social en la calle Burgues 3061 con el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 41723 Ene 10- v Ene 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor María de la Merced Souza, en su calidad de titular del nicho Nº 2017, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodriguez, Director.
04) N$ 88.000,00 10/pub 10160 Ene 09- v Ene 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA de las MERCEDES DOLORES JUANA DE ARTEAGA CONDE y DOLORES RAQUEL DE ARTEAGA CONDE, en su calidad de titular de la parcela Nº 321, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rod íguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 88.000,00 10/pub 41215 Dic 31- v Ene 15

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES,ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .

04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMINDA LARMINI GONZALEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 2843, del Cementerio del Norte, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: Juana Cerisola Martínez, Alba Rosa Mendieta, Nicanora Sosa, Raúl RAmón Errecart Domínguez, Maliva De Erba, Ignacio Leonardo Silva y Juan Errecart. - Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. - Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 13 de Noviembre de 1990. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 41892 Ene 02- v Ene 16

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia teresa Catalina Blengio Cicalay Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 994 del Cementerio del Buceo y del sepulcro 1544 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era JUAN RESTELLI.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. María Angélica Chalela.
04) N$ 21.120,00 3/pub 10386 Ene 11- v Ene 16

Se presentaron: MARTHA CARVALHO SILVEIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 929 del Cementerio Del Buceo cuyos primitivos titulares eran Manuel V. Octavio Carlos, Carlos A. Jovelina y Dacila Carvalho y Ramona Carvalho de Muiño, Teófila Carvalho de Alegre, Juan Dalmiro y María E. Magallanes. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - María Angélica Chalela, Escribana.
04) N$ 26.400,00 3/pub 39914 Ene 11- v Ene 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CANZANESE COCCO, CLAUDIA MARINA con FERNANDEZ HIRIGOYEN JORGE WILLIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. Nº 196/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 12 de diciembre de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10052 Ene 04- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DIOLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres.Brayer, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Ene 30

RAUL VICTORINO GONZALEZ y MARIA ELIDA CASTRO ABAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 193/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10058 Ene 07- v Feb 04

WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 206/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10185 Ene 09- v Feb 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ARIAS, FELICIO PEDRO y LUNA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra B. Nº 142/1990).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41922 Ene 03- v Ene 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IRURETA ROSA NELLY con BARRAGAN ESTEBAN "Disolución y liq uidación de la sociedad de bienes" (Ficha: A. 126/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 10 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10069 Ene 07- v Feb 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LLANES, ZULLY c./ CARCABELO, CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 372/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Habilétese la Feria Judicial Mayor.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41415 Ene 08- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETR
DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

"Avellino Asteggiante, Gladys Haydee contra CASARES PANIZZA, HORACIO JOSE Divorcio por causal" (Ficha D. 304/990) Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40015 Ene 07- v Ene 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN JOSE MARTINEZ CARBALLO a comparecer dentro del tercer día de la publicación

del presente aviso en la Oficina de Personal de la Gerencia de Comunicaciones, Paraguay 1849, a fin de aclarar su situación bajo apercibimiento de tomarlo por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40063 Ene 11- v Ene 16

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. - A.N.E.P. Consejo de Educación Primaria, cita y emplaza a la señora Ana María Sosa Acosta, Auxiliar VI adscripta a la Escuela Nº 228 de segundo Grado del departamento de Canelones a presentarse al departamento de Sumarios, División Jurídica, sita en Juan Carlos Gómez 1314, piso 1 a efectos de tomar vista del sumario decretado con fecha 26/9/90 en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la vista y continuar estos procedimientos. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40065 Ene 11- v Ene 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60.36.81 habilitado en Arocena 1649, local 17. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10361 Ene 10- v Ene 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 290211 Habilitado en Florencio Escardo 1540 ap. 14. Deberá presentarse en telecentro Aguada San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso inociado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 39419 Ene 11- v Ene 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3.958 del 28/3/912, hace saber al señor Eduardo Torres Astigueta y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 19 de setiembre de 1990, designó para ser expropiado el predio empadronado con el Nº 14.201 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, y que se deslinda en el plano de UTE Nº 1056 del Ing. Jorge Laviano y según el cual consta de una superficie de 1252 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte 30 metros, por el Oeste 35 metros 90, por el Suroeste 22 metros 62 y por el Sureste 20 metros, todos lindan con la fracción B del mismo plano (padrón Nº 14.201 mayor área), destacándose que por el Sureste da frente a una senda de paso de 8 metros existente, finalmente por el Este linda en 32 metros 50 con el padrón Nº 14.202, distando su punto más próximo 126 metros 15 de la esquina que forman ambos padrones con el Nº 19.765.

2) El inmueble referido se destinará a servir de asiento a una Subestación de Transformación.

3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

4) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de UR 584,6624 (quinientos ochenta y cuatro Unidades Reajustables con seis mil seiscientas veinticuatro diezmilésimas) del Banco Hiotecario del Uruguay, precio que fuera estimado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone a conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912.

5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4, de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley precedentemente señalada.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40001 Ene 04- v Ene 16

INCAPACIDADES

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: AMARAL AMARAL DORA "Incapacidad" (Ficha Nº 782/990), por auto Nº 4940 de fecha 19 de noviembre de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Dora Amaral Amaral, habiéndose designado curador/a de bienes al Dr. Evaristo Aguiar. - Rocha, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41262 Ene 07- v Ene 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos SOUTO GALLICCHIO, MARIA del CARMEN "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 3064/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Souto Gallicchio, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Russo Borzillio y Rosario Iglesias Carreras sobre su vida y costumbres. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 41708 Dic 31- v Ene 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 400/90 para la venta del "Helicóptero Bell 222, matrícula A-071".

Los pliegos de condiciones se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos de condiciones es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá el día 7 de febrero de 1991 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40029 Ene 08- v Ene 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 1/91

Llámase a licitación pública a interesados en los trabajos de conservación y limpieza del área verde en la denominada zona 22 del departamento de Montevideo.

El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 30 de enero de 1991, a la hora 9 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 10 del mismo día, en el Servico de Paseos Públicos, cuarto piso, I.M.M.

Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servico, previo pago de la cantidad de N$ 23.000,00 (nuevos pesos veintitrés mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40059 Ene 11- v Ene 15

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 950/91

Plazo

Objeto: Suministro de herramientas. - Apertura: 25 de febrero de 1991, hora 10. - 26 de febrero de 1991, hora 10 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.000,00.

venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - depto. de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40066 Ene 11- v Ene 15

A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0/1189. - Segundo llamado. - Pomos plásticos de un cuarto litro y un litro de capacidad. - Apertura: 5 de febrero de 1991, hora 14. - Valor del pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 (planta La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40069 Ene 11- v Ene 15

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

RALF S.R.L.

Llamado a acreedores. - Presentarse en Juan José de Amézaga 2300.

13) N$ 35.200,00 20/pub 10321 Ene 10- v Feb 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,14 de Enero de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS EDUARDO de LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repca. Dominicana 2943 bis y ALICIA BONOMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1447, Apto. 709.

JUAN MARIA DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Camacho 5234 y EVA

RAQUEL LABADIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Camacho 5237.

ADOLFO ULRRA AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4026 y MARIA del CARMEN ARCE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4026.

OFICINA N.o 2

WALTER OSCAR BALINO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2464, Apto. 8 y MARIA CELIA GARCIA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2464, Apto. 8.

JORGE ENRIQUE BURGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 762, Apto. 6 y MIRIAM ELENA DE LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 2370.

JUAN PABLO BLENGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6922 y LAURA LISETT LABANCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 421, Apto. 1101.

OFICINA N.o 3

FABIO RAPHAEL COITINHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belinzón 4866 y BEATRIZ ARENAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4951.

CLAUDIO MARCELO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 4025 y MARTHA SUSANA VEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Belloni 4025, Apto. 5.

OFICINA N.o 4

MARCOS IGUONE LEITES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3926 y ELENA MORALES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3926.

JORGE CARLOS FOTI, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 969, apto. 102 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. J. Batlle y Ordóñez 1623, Apto. 309.

RICARDO ANTONIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1302, Apto. 1 y ANA MARIELLA PORCIUNCULA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de León 5530.

CEFERINO FONTES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4573, Apto. 007 y NAOMI TANAKA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 5698.

ALEJANDRO JOSE FACAL, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3444 y MARIA PATRICIA VIZCARRA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2749, Apto. 801.

OFICINA N.o 5

JULIO ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4869 bis y MIRTHA ALICIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4869 bis.

ALEJANDRO HUGO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5320 y HAYDEE MARGOT GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5935, apto. 1.

RUBEN JAVIER GRAJALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 4491 y ROSANA ESTHER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2440.

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2114, Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ WUNSCH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2114, Apto. 2.

RAFAEL IBIÑETE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 878/1107 y PAOLA MARISE MINETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Pintos 1136.

OFICINA N.o 6

HEBERT HORACIO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4280 e INES IRENE ROCHA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ignacio Bazzano 4280.

ATILIO MARRERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 5365 y SANDRA CARMEN HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4335.

JOSE HIGINIO MARIN, 47 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Sanfuentes 2456 y LILIAN LIBERTAD SENADOR, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2456.

MANUEL MORALES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1337, Apto. 1 e IRMA NOHEMA CALLORDA, 63 años, divorciada, argentina, domiciliada en Rafael Hortguera 3794, Apto. 101.

HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Sotos 5322, Apto. 2 y MARIA LUISA PADULA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Sotos 5322, Apto. 2.

CARLOS LIBER MELGAREJO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Martín Ch 72, block 32/5 y MARIA ESTER PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín Ch 72 block 32/5.

ALBERTO MIKALAIUNAS, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1629, Apto. 1 y MARIA ALEJANDRA CHIRIMINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1022.

CARLOS EMIR MESSANO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2075 y LILIAN MERI DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2113.

JUAN ESTEBAN MANCUSSO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4083 bis Apto. 1 y DIANA LYGIA NIETO, 29 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Paraguay 1129, Apto. 3.

OFICINA N.o 7

RAUL EDUARDO PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3538 y MARIANA VERONICA BOVE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2053.

FRANCISCO MARIO PUCCIARELLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Missouri 1591 y ROSANNA MARIA LANGONE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de diciembre 1696.

HUGO ROBERT PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Larravide 3326 y SILVANA PATRICIA MAQUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3526 blok A Apto. 203.

RICHARD DANIEL PALACIOS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Odense 2826 y GRAZIELLA COBUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C Nº 2253 (Unión).

OFICINA N.o 8

TABARE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2207, Apto. 6 y MARIA CECILIA GADDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2582.

MARIO FRANCISCO YABEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 943 y ALEJANDRA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dragones 3537.

ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 71 y VERONICA ROSANA SOTELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5667, Apto. 3.

JOSE LUIS RISSOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Motivos de Proteo 1374 y EVA IRMA NATHAN, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2419, apto. 502.

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3430 y MARIA ADRIANA LASAUSKAS, 26 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada en Suecia 2236.

NESTOR ODIL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2433, apto. 19 y NANCY MARIELA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2433, apto. 19.

RUBEN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3307 Apto. 4 y SILVIA CRISTINA da COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2165.

JUAN RAMON RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2851 y PERLA MIRON, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Veracierto 2851.

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 30 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Duffort y alvarez 3366 y MARIA BEATRIZ PRESNO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Irigoitia 965.

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 30 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Duffortt Alvarez 3366 y MARIA BEATRIZ PRESNO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Irigoitía 965.

OFICINA N.o 9

DANIEL ROBERTO SERVETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corindón 4306 y MONICA ADRIANA OLIVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá s/n torre 5 Nº 902.

FERNANDO SANTOS, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 19 (Rincón del Cerro) y DIANA RITA FALCO, 26 años, soltera, agricultora, oriental, domiciliada en Cno. 30 Metros Nº 11406 (Punta Espinillo).

WASHINGTON SOSA, 29 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4247 y AZUCENA PIZARROZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4247, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ALEXANDRO VIDIGH, 28 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Edison 4274 y ADRIANA DANIELA GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 3674.

CARLOS EDILBERTO VIDART, 68 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Curupú 4305 y ROSA ESTHER BAGNATO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Curupú 4305.

LEONARDO RAMON VEIGA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3306, Apto. 106 y BEATRIZ ALICIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2192.

BRUNO BONIFACIO NOGUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 227 y MARIA GABRIELA HARO, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José Mármol 227.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.

Montevideo, 10 de Enero de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL ERNESTO de los SANTOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Instrucciones 1200 y MARIA VIRGINIA REY, 17 años, soltera, estudiane, oriental, domiciliada en Dr. F. Susviela Guarch 2963, Apto. 2.

MARCELO CESAR ALDAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. E. 4570 Apto. 301, block A D y GRACIELA ROSANA ZUNINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. de Zúñiga 3437.

LUIS ARAMIS AGUADO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambeta 1193 B Apto. 2 y ANGELA ILDEGA PEREZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada en Gambeta 1193 B Apto. 2.

ADEMAR AUGUSTO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Millán 3736 Apto. 5 y ROSARIO SUSANA CUADRADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en B. Ojeda 3874.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BUSTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5239 y JANET TERESA TARDITO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5239.

CARLOS EDUARDO BACEDA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1164 y MARIA BEATRIZ VITALE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1229.

OFICINA N.o 3

JHONNY OMAR CARRIZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Canabal 766 y

SARA MADERNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2055.

WASHINGTON CORRALES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. de los Andes 2894 y MARINA NORA SISTO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4191, apto. 7.

OFICINA N.o 4

JORGE MARCOS LAGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 4043 y MARIA DOLORES LEIVAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3570.

DAIEL ALVARO FACCIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3463 y DELIA LORELEY DURE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3642.

MIGUEL ANGEL FERREYRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3662 y STELLA MARY RIOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1315.

JESUS LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1266 y JACQUELINE SOLEDAD BETANCOURT, 24 años, soltera, baby sitter, chilena, domiciliada en Tomás Diago 620, Apto. 701.

ALEJANDRO LABRADOR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Erlich 3938 y MARCELA PATRICIA VILCHE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Pagola 3175, Apto. 701.

OFICINA N.o 5

HUGO HERALDO IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3771 y BEATRIZ VITOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1427, Apto. 11.

ALVARO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ipiranga 4235 y MONICA CRISTINA SALABERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4235.

DANIEL GRILLENI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda.. Libertador 1892 Apto. 1002 y ADRIANA GERMAINE CURBELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4012, Apto. 1.

MARIO VICENTE GIFFONI, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1377 y ANA MARIA FREIRE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1377.

SALVADOR JULIO IMPARATTA, 33 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en El Cuartiador 3025 y ADRIANA LUCIA MESCIA, 28 años, divorciada, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1112.

GUSTAVO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2481 y ADRIANA LAURA CASTAÑARES, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2032, Apto. 903.

OSCAR HORACIO GONZALEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arequita 2125 y MARIA CRISTINA VALENZUELA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Arequita 2125.

GUSTAVO EDUARDO IMBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 6047 (Nuevo París) y KARINA JACOME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3416.

JESUS NAZARET GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 2223 y SHIRLEY MARIA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 6021.

ADRIAN DARMI HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Jefe 2950 y ADRIANA CAROLINA ARMELINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6960.

RICHARD HENRY GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 339 y MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 768, Apto. 301.

OFICINA N.o 6

JAVIER MENESES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375 bis y ROSANA ISABEL ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1329, apto. 2.

CARLOS DIEGO MONTESDIOCA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Lanus 5722 y ANDREA ROSSANA ALPUY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lanus 5722.

RICARDO MALVIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4651 y MARIELA SOLEDAD IRIBARNEGARAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3396, Apto. 92.

OFICINA N.o 7

CARLOS MARIA PRESTES, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1692, Apto. 1 y DORY ACOSTA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1692, Apto. 1.

ENRIQUE ROSALINO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4327 y MONICA PAULA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en granaderos 4327.

RAUL SUSANO PINTADO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1681 y MARIA del CARMEN DAHLE, 45 años. divorciada, oriental, domiciliada en Lamartine 1681.

OMAR JULIAN PUENTES, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Gaboto 1931 y LUCIA GALAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Circunvalacion 20 Metros Nº 3940 E Apto. 222.

GUSTAVO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 block A E A Apto. 603 y ANA MARIA CASULO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1371.

DARDO GABRIEL PASSADORE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1403, Apto. 002 y ADRIANA MAGELA GARRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1403, Apto. 002.

ALEJANDRO PUCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5072 y MARIA ALEJANDRA MEYER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedernal 2244.

OFICINA N.o 8

ALBERTO MARCELO RAMA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Ramón 773, Apto. 5 e IBANA SILVIA CAPOTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2514, Apto. 12.

FREDDY EDUARDO RUPPIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Garzón 485, Apto. 6 y ANGELA KARINA FUNES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1058, apto. 201.

MARIO ANDRES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaen 5738 y MARIA ALEJANDRA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2510.

OSVALDO JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4027 y SILVIA MARIELA ANDRADE, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4026.

OFICINA N.o 9

CARLOS SARSER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1833 bis Apto. 2 y PILAR VARELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Da Gamma 3924.

RODRIGO RAFAEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333, Apto. 907 y JACQUELINE MARIA STEWART, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 433.

OFICINA N.o 10

HECTOR MARIO TRUJILLO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1305 y ROSA BAPTISTA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ameghino s/Nº block p/103 CH 83.

HEBERT EDUARDO NUÑEZ, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Ombú 3059 y MARIA DEL CARMEN ALONSO, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Belloni 4187.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio al 30/6/90 de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1990. - Eduardo Pondal 782, de 14 a 17 horas. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - El Directorio.

15) N$ 15.840,00 3/pub 10353 Ene 10- v Ene 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "GARCIA VIZCAINO, JESUS GERARDO, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 564/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Rábago de Rabago y Pedro Eleuterio Rábago Rábago, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial pensimida "San Gerardo" sito en Ave''nida Agraciada 2455 de Montevi''deo, bajo apercibimiento de de''sign árseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de diciembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 40571 Ene 10- v Ene 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MENENDEZ LOPEZ RICARDO JUSTO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 353/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ricardo Justo Menéndez López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble situado en esta ciudad de Rosario, calle Colón s/n y Cerrito, Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 264, que según plano de mensura del agrimensor A. M. Martínez Indart, del 20 de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro en la fecha expresada con el Nº 10.334, tiene una superficie de 921,71 metros cuadrados, con 21,46 metros de frente a calle Colón al Este 42,90 metros lindando con padrón Nº 265 al Norte, 21,46 metros al Oeste lindando con padrones Nos. 258 y 2548 y 42,95 metros al Sur lindando con padrón Nº 263.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 258 y 2548, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. - Rosario, 18 de diciembre de 1990. - Esc. Jhonny Bertinat, Actuario (Encargado).

16) N$ 111.800,00 10/pub 41829 Ene 03- v Ene 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALMA CRISTINA CHARQUERO CRUZ y MARIA ANGELA PUSILLO PUNTIGLIANO, solicitan la inscripción de la obra denominada "Las Relaciones Públicas en las Pequeñas y Medianas Empresas" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 42048 Ene 03- v Ene 17

FERNANDO UBIRIA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado Mac Artwork (diseño PCB) del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 41667 Dic 31- v Ene 15

JORGE ANDRES PEREZ BLANCO, por la Asociación Internacional de Numeración de Artículos EAN solicita la inscripción de la obra denominada "Simbología EAN" de la cual se declara editora y propietaria. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 22

JUAN ROBERTO VARELA GONZALEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Preg. Exe", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10258 Ene 09- v Ene 23

LUIS A. ROSSO, en representación de la Asociación de la Iglesia Metodista en el Uruguay - (Instituto Crandon) solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Cocina" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40730 Dic 31- v Ene 15

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas de comportamiento relacionados con la salud, Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Marihuana. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10112 Ene 08- v Ene 22

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas del Comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Cocaína. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10111 Ene 08- v Ene 22

MARIA D. VEGA de MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atardecer" de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Sirector General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 41721 Dic 31- v Ene 15

OMAR ANDRES PANUNCI BUONO solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en guitarra" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 23

VIRGINIA GARCIA MONTECORAL; ALBA ALANIZ FASCIOLO; M& ELENA ASTAPENCO KARPEITSCHIK; ALBA BORDOLI VITTORI; MONICA DE ARMAS LEIVA; ALICIA EMBID ANTUNES; GUZMAN TRINIDAD SCOLNIK solicitan la inscrpción de la obra titulada "Proyecto -Investigación Areas Pedagógicas en Colonia Dr. Berro" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10252 Ene 09- v Ene 23

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis cuentos" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10388 Ene 11- v Ene 25

Lila Ma. Verga por Juan Mario Hermida solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Luky" del cual se declara propietario el mandante. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 41893 Ene 02- v Ene 16

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/1/91 hora 14.30, Base: 3.358,37 -Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:968.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (matrícula 3078, RUC 210785310010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008-M padrón Nº 174.602/008-M, área 51 metros 52 decímetros, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3076 V (Parque Guaraní).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 87 Serie 383 Nº 956 a nombre de Hugo Walter Acevedo Ruiz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/12/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.282,26. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,23, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 1º de enero de 1991.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40016 Ene 08- v Ene 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Alfredo [illegible]strade Bruno c./IVAN MEDINA PEREIRA y otros - [illegible]uicio ejecutivo" (Ficha: 192/85), se hace saber que el [illegible] a 25 de febrero de 1991 a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje "María Isabel", Quinta Sección Judicial d[illegible] Cerro Largo, zona rural, Padrón 11.113, con una supe[illegible]ficie de 246 Hectáreas 0597 metros, por las 2/3 parte[illegible] de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 3,56%.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, tributos nacionales y/o municipales que correspondan.

3º) Que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado.

4º) Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Melo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.300,00 5/pub 10292 Ene 09- v Ene 16

SEGUNDAS COPIAS

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaído en autos "Mazor Parac Josip y Mato. Segundas Copias de escritura. Fa. 404/90", se presentaron Josip Mazor Parac y Mato Mazor Parac solicitando expedición de Sedundas Copias de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalves con fecha 12 de febrero de 1955 del inmueble una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana municipal B 33 y catastral Nº 128, padrón en mayor área Nº 1876 actualmente padrón Nº 11.999 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto con el Nº 473 el 8 de febrero de 1955 en la oficina de Catastro local, compuesto de una superficie de 599 ms. 3625 cms. con frente al norte sobre calle Belén en 8 ms. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 126 al Fº 98 del Lº 1955. En consecuencia se cita, llama y emplaza pmino de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Habilítese la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal: de Segundo Turno.

21) N$ 103.200,00 10/pub 41814 Ene 03- v Ene 17

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos "Reggiardo Matías.- Seg. Copias. Fa. 419/90", se presentó el Sr. Matías Reggiardo solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Angel M. Gelpi el día 28 de julio de 1978, del inmueble: dos lotes de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto constando el solar Nº 2 con una superficie de 289 mts. cuadrados 85 dms. cuadrados y el solar Nº 3 de una superficie de 279 mts cuadrados 28 dms. cuadrados empadronados en mayor área con el Nº 8482, padrón actual Nº 16.597. La referida escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el día 8 de agosto de 1978, con el Nº 873 al Fº 1295-96 del Lº 5/78. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. (Habilitese la Feria Judicial Mayor).- Salto, 14 de diciembre de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 86.000,00 10/pub 41816 Ene 03- v Ene 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIOPTRIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 28 de octubre de 1976, inscripto con Nº 812, folio 2996 vto., libro 3 de Contratos, Lucio Alberto Villegas Laserre cedió su cuota social a Norberto Juan Vivas.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10004 Ene 04- v Ene 18

KLEVERNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 201, folio 753 al 757, libro 3 de Contratos.
Cedente: Giselle Bolentini Verga.
Cesionarios: Norma Nelly Amarelle y Alfredo Bertucci Amarelle.
Modificación: Administración: Alfredo Bertucci Amarelle.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10031 Ene 04- v Ene 18

MI-CAR S. R. L.

Contrato: 29/10/1987.
Inscripción: Nº 516, Fº 1960 vto. Lº 3.
Socios: MIGUEL MARCORA PERAZA y CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, Importaciones, exportaciones, arrendamientos de servicio y obra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Marcora Peraza.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10143 Ene 08- v Ene 22

COLLAZO Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14/6/85.
Registro: Nº 865, folio 2210 v., libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO.
Cesionarios: Manuel Barreiro Rodríguez y Urbano Campo Carrera.
Modificación: Razón Social: "Nueva Victoria S.R.L."
Administración: Manuel Barreiro y Urbano Campo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10237 Ene 10- v Ene 24

DAMAR LIMITADA

Cesiones de Cuotas: 18 febrero 1987.
Inscripción: 26 marzo 1990, Nº 304, folios 1127 1129 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GREGORIO PONCE RIZ, YEMELI MARIA CANZOBRE DARIAS MARIS ESTELLA RIZ ACOSTA y BENANCIO ATALIVAR PONCE GARCIA.
Cesionarios: Luis Ernesto Franco Olaza y Ana María Da Silva Castro.
Administración: Luis Ernesto Franco Olaza.
23 noviembre 1989.
Inscripción: 20 abril 1990 Nº 389, folios 1465, 1469, Lº 3.
Legajo: 868. Cedentes: LUIS ERNESTO FRANCO OLAZA y ANA MARIA DA SILVA CASTRO. Cesionarias: Carmen Lita Díaz Tamareo y Olga Flora Silva Borges.
Administración: Indistinta.

22) N$ 290.000,00 10/pub 32660 Dic 31- v Ene 15

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.

Cesión de cuotas.
Fecha: 30/3/87.
No. 1163. Fo. 4393, Lo. 2.
Cedente: REINA SUSANA VELA DE LEON.
Cesionaria: Celmira Hernández Robaina.

22) N$ 116.000,00 10/pub 33390 Dic 31- v Ene 15

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya".

AMPLIACION DE CAPITAL

Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la adminsitración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.

22) N$ 837.000,00 10/pub 40381 Ene 08- v Ene 22

AGENCIA PINAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/6/88.
Inscripción: Nº 59, folios 218/220 (Canelones).
Cedente: Esposos NILO MARQUEZ, ELENA COLOMBO.
Cesionarios: Leonardo Márquez Colombo; Marcos Manuel González Martínez.
Modificaciones:
Objeto: Comercialización de combustibles ANCAP y otros.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000,00. Elena Colombo 50%; Marcos Manuel González; Leonardo Márquez 25% c/u.
Administración: Elena Colombo.
Ganancias, Pérdidas: En proporción a capital aportado.
Domicilio: Balneario Pinamar, Ruta Interbalnearia Km. 36.200.

22) N$ 465.000,00 10/pub 41641 Ene 07- v Ene 21

LA GIRALDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/6/89.
Registro: Nº 885, folio 3322 v., libro 2.
Cedentes: Ramón Suárez Boullón y María Añón Lantes.
Cesionarios: Luis Alberto Carpano Gambelli y María Gladys Daniele Yanneo.

22) N$ 186.000,00 10/pub 41682 Dic 31- v Ene 15

ALTER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13/10/87.
Inscripción: Nº 1483, folio 5607, libro 2.
Cedentes: Claudio Puig y Sandra Borchessi.
Cesionarios: Enrique Penades y Laura Zanolli.

22) N$ 186.000,00 10/pub 41962 Ene 03- v Ene 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 239.776. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NOVO THIDOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 34221 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.205. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por José E. Sienra Fattoruso; Gustavo N. Albano González; Mónica M. Bastos Zeiter (Montevideo) solicita marca:

BORDES VERDES
URUVERDE

clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 33348 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 239.785. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A, Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: FAMODINA Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 34419 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 239.994. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Edgardo Martínez Zimarioff (Uruguay) solicita marca

CIECC Centro Internacional de Estudios de Ciencias de la Comunicación

clases Ints. 16 y 35.

23) N$ 33.000,00 10/pub 34797 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.106. - Montevideo, 1 de octubre de 1990. - Eduardo Medina Ylla por Develop Dr. Eisbein GMBH & CO. (Alemania) solicitó marca

DEVELOP

clases Ints. 1, 9 y 16.

23) N$ 44.000,00 10/pub 34798 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.509. - 26 de Octubre de 1990.- Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.

23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara Kabushiki Kaisha (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:

TACHIKARA

clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 31- v Ene 15

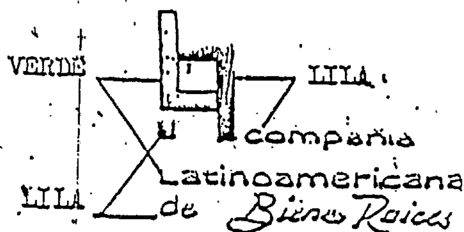
ACTA Nº 241.570. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. Alejandro Frank Lowy Bravo Uruguay, solicit Registro la marca MALL. - clase/s Int. 35 Y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41849 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: Coro-Nitro, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.191. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Virginio Domínguez (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40292 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.381. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Teodoro Poradosu por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "VISINE". clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40804 Dic 31- v Ene 15

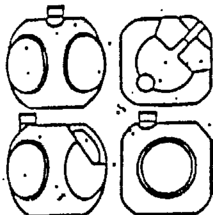
ACTA Nº 241.341. - Montevideo, 11 diciembre de 1990. - Norman Fox por Zerpico S.A. (Montevideo), solicita marca: "SAN AGUSTIN", Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40805 Dic 31- v E.

ACTA Nº 240.468. - Montevideo, 24 de octut 1990. - Gustavo Martinoni, por Jorge Fernando Fe dez Reineri (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 3, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41625 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.540. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 32 y 33.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41673 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.537. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Walter Mendiguibel (Uruguay) solicita marca:



clase 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41674 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.542. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Industrias técnicas Aire S. A. (Argentina) solicita marca:



clases Int. 7 y 11.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41675 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.543. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Calçados Rubelo Ltda. (Brasil) solicita marca: DAKOTA, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41676 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.536. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Carlos Martínez (Uruguay) solicita marca: CLUB DEL SUR, clase Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41677 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.534. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay) solicita marca: LAC-TER, clase 31.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41678 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.535. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Ariel Alvarez (Uruguay) solicita marca: CANNONDALE, clase 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41679 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.538. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:



5 y 41.
3.000,00 10/pub 41680 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.539. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 41681 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.529. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca: DESCLIDIUM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41693 Dic 31- v Ene 15

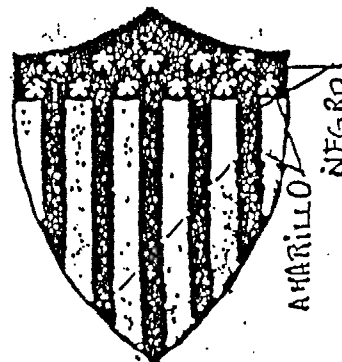
ACTA Nº 241.550. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Elena Cetinich (C.I. 516.931-8) y Magdalena Posa (C.I. 913.36706) solicitó registro de la marca NIMAE, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41711 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.470. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Jorge Cauterucci, solicitó registro de la marca PACHECO,



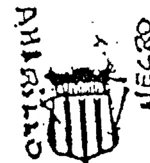
de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41712 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.549. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 41714 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.548. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41715 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.475. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41779 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.476. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 12 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41780 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.501. - Montevideo, 18 diciembre 1990. - Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina). - solicita marca: BIOFAMILIA. - clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41855 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 241.562. - Montevideo, 24 diciembre 1990. - Norman Fox por Finanziaria Les Copains S.p.A (Italia), solicita marca: LES COPAINS, clase/s Int. 9, 14, 16, 18, 19, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41897 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 241.564. - Montevideo, diciembre 24 de 1990. - Eduardo Lapenne por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: TRUSOPT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41899 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 241.500. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Tennis Ranch S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41854 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.420. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Laboratorios Poligalen Limitada (Uruguay) renueva marca OROSAN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41859 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.439. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Dipama Ltda. (Montevideo) solicitó la marca CAIPIRINHA AMAZONAS. de la clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41860 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.434. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca: COVERLUX, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41861 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.429. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Siembrazul S. A. (Uruguay) solicita marca: THE MOTOR OLD, de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41862 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.440. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Magdalena S. A. (Uruguay) solicita marca: CLEANWOOL, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41863 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.428. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Boston S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BISONTE, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41864 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.553. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mackey S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41866 Ene 03- v Ene 17

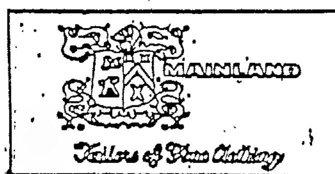
ACTA Nº 241.554. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: FINDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41867 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.555. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41868 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.556. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Relos S. A. (Uruguay) solicita marca:



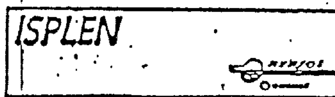
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41869 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.557. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Ford New Holland Inc (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41870 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.558. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



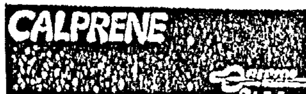
clase Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41871 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.559. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



clase Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41872 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.561. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:

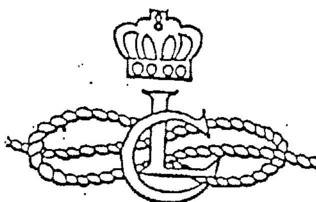


clases Int. 1 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41873 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.308. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Jorge González (Uruguay) solicita marca: CHAJA, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41887 Ene 03- v Ene 17

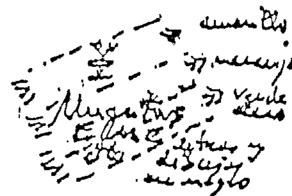
ACTA Nº 241.309. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Jorge González (Uruguay) solicita marca: EL POSTRE QUE MAS VIAJA, clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41888 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.563. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Norman Fox, por Finanziaria Les Copains S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 3 y 25 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23943 C/90 de fecha 27/9/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41898 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.593. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Pedro Porto (Uruguay) solicita registro de la marca



de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41910 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.526. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Guccio Gucci S.p.A. (Italia) solicita marca:



reivindicando prioridad italiana Acta Nº 50049-C/90 del 16/10/90 - Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41929 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.486. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Myramar Ltda. (Uruguay) solicita marca: SECRET, Int. 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41930 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.487. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita marca: VASOX, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41931 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.575. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Swingline Inc. (EUA) solicita marca: TOT, clases Int. 6 y 8 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41946 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.576. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Santa Paula S. A. (Uruguay) solicita marca: MONTAÑES, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41947 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.569. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca: CONTINI, clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41948 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.594. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco -Alberto Pedrowicz (Uruguay) solicita marca: AUTO-CREDITO, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41966 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - González Fernández Secco - Marques Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marques Casaravill (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.520. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: Z-TIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41968 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.518. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Stampy S. A. (Uruguay) solicita BOCCONCINO, clases Int. 16 y 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41969 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.609. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Efebe Limitada (Uruguay) solicitó registro de la marca JUEGOS DE GUERRA, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41987 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.605. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Efebe Limitada (Uruguay) solicitó registro de la marca FIRST BLOOD, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41988 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.610. - Montevideo, 28 d esta fecha Efebe Limitada (Uruguay) solicitó registro de la marca TOP GUN, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41989 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.517. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Dubourg por Sol y Oro SAICFI (Argentina) solicita marca: PICCARA de SOL Y ORO, clase Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42045 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.551. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ernesto Stolowicz (Montevideo) solicita marca: MC. SHEEP, clases Int. 18 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 42046 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.611. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Mirta Bornes (de Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 25, 28 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42049 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.508. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Mi Plato SRL (Uruguay) solicita RAVILEÑOS, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 42074 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.507. - Montevideo, 18 diciembre 1990. - Mi Plato SRL (Uruguay) solicita RAVIOLATTO, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 42075 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.634. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Rocha de Azevedo, solicitó registro de la marca LA RUEDA DEL ZODIACO, de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10029 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.638. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - David Iusim Mofhsos (de Montevideo, Uruguay) solicita marca: FOUNTAIN PEN CLUB URUGUAY, clases 35 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10035 Ene 04- v Ene 18

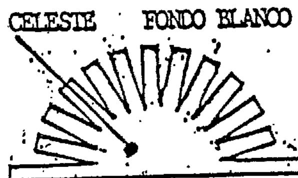
ACTA Nº 241.637. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Méndez por David Iusim Mofhsos (de Montevideo, Uruguay) solicita marca: CLUB DE LAPICERAS FUENTES DEL URUGUAY, clases 35 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10036 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.488. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: EXTENDELLE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41380 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.599. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IDEAL, clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42085 Ene 04- v Ene 18

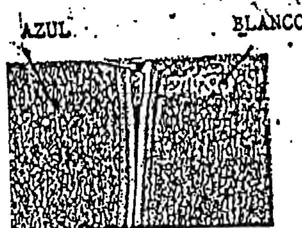
ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386 MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42086 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.572. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42087 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.573. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Scheck (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42088 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.552. - ACTA Nº 21 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Fides S. A. (Montevideo) solicita marca (renovación)



clase 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 42089 Ene 04- v Ene 18

Acta 241208.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por BISTIK S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries C.O., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 241.629. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Movimiento Gnóstico Esotérico Cristiano Universal Nuevo Orden Uruguay, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10135 Ene 08- v Ene 22

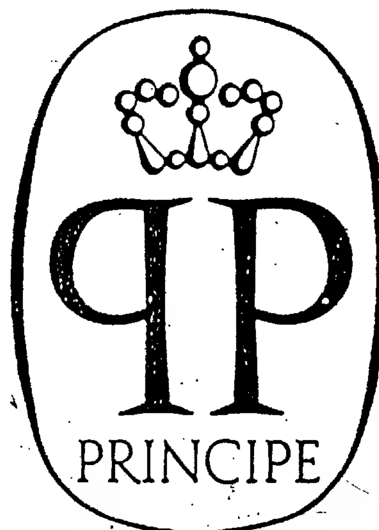
ACTA Nº 241.585. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.586. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca: FLOREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.587. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Principe SpA (Italia) solicita marca:



clase n.18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.625. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: LIMAY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.626. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e

Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DUPLEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.627. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: IDEAL, clases Int. 5, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.620. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: PINODEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.621. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Alejandro Llauro e Hijos (Argentina) solicita marca: CICERON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10153 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.622. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DOBLE L, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10154 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.623. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: 3LS, clases Int. 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10155 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.624. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: VIASIL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10156 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 240.425. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Laboratorio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: FAMILAND, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35175 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.028. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: TOP SECRET, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39109 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.568. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leduan S. A. (Uruguay) solicita marca: FRANCAR, clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10084 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.567. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Audi AG (Alemania) solicita marca: QUATTRO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10085 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.069. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Financiere Eternit, Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca:



clases Int. 17 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39308 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.630. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: INDANTHREN, clase Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10117 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.596. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Massera S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAMA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10118 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.208. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.091. - Montevideo,26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.088. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni, por C.R.A.M.E. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Ene 08- v Ene 22

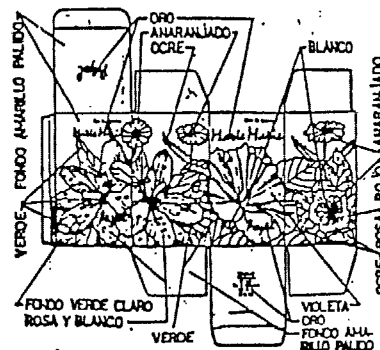
ACTA Nº 241.089. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por CRAME (Uruguay) solicita marca: COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA DEL ESTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41628 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.090. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Gustavo Martinoni por Cadem S. A. (Uruguay) solicita marca: SANATORIO MAUTONE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41629 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.630. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: INDANTHREN, clase Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10117 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.596. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Massera S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAMA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10118 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.583. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Guimasol S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.597. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: LA MINIMOTO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.639. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca: SPELLBOUND, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.640. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Origins Natural Resources Inc. (USA) solicita marca: ORIGINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics So., Ltd. (Corea) solicita renovación

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 14 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.619. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Norman Fox por S.I.P.C.T. (Société Industrielle de Parfumerie et Cosmetique de Tahiti) (Tahiti) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.800,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.616. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita

marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.618. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PROMUNE-E5, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.617. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: POUPON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-ma S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.595. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: G.N.V., clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.613. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: MUSS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10243 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.614. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por M y B Ltda. (Uruguay) solicita marca: CAPANELLA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10244 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.615. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cako Bonomo (Uruguay) solicita marca: PUNTACAMINATA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10245 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.673. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Con esta fecha Pablo Rodríguez y Daniela Speranza (Uruguay) solicitó registro de la marca PRODUCCIONES DELTOMATE, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10251 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.578. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Dubourg por Baum International (USA) solicita marca: B. BAUM, clase Int. 7.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10255 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.579. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca: PETROLEUM, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10256 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.604. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Dubourg por Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: GANAS, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10257 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichon Univisa Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana (Uruguay) solicita marca: PORTLAND STOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.582. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Stella Mari De Giovanni (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.580. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alan Roger Faena y Paula Cahen D'Anvera (Argentina) solicitan marca FAENA-CAHEN D'ANVERS, clases Int. 3, 14, 18 y 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.581. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Daniel Aarón Cassin (Argentina) solicita marca: DANIEL CASSIN, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10319 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.652. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: POLVAGIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.654. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: HOMATROPINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.655. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RINOTERAP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10345 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.656. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.657. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGESTON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.658. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Kazez (Argentina) solicita marca: CHENTO PER CHENTO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.653. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ACUFENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 24

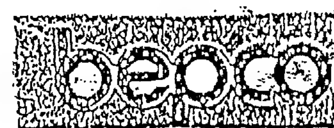
ACTA Nº 241.681. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso (Brasil) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10357 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.682. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, (Brasil) solicitó registro de la marca SYSTEMAC, de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10358 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: OPTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carrana Vélez (Argentina) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.628. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Potain, de Francia, solicitó marca POTAIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10376 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.A.- Publíquese diez días con
23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.047. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Helametal S. A., de Argentina, solicitó marca PEABODY, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10379 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.679. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Estudio Trecca Rey Ltda. - domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953 piso 3, Esc. 11, solicitó registrar la marca INGENIERIA DE INMUEBLES, de las clases Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10380 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.692. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: NICE 'N CLEAN, clases Ints. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10389 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.678. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A., clases Int. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10391 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.677. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: ORIENTAL, clases Ints. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10392 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.645. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca: LA PAZ, clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10395 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 239.904.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicitó marca SPAGHETO, clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35728 Ene 14- v Ene 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.099. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de proteinas vegetales hidrolizadas y productos de los mismos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/380182 de fecha 14/7/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 40806 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 2.600. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41060 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 2.601. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41061 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.167. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco por Chevron Research and Technology Company (USA) solicita patente de invención para "Fungicida y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 450.872 de fecha 14/12/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41122 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.110. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Norman Fox por Laboratoires Delagrange (Francia) solicita patente para: "Procedimiento de preparación de una composición con biodisponibilidad controlada del principio activo", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 89-10605, de fecha 7/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41668 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº U-2884. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Rafael Mokobocki (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Candado para la palanca de cambios".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41670 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº U-2883. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Bolsa con válvula lateral".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41671 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.173. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco por Laboratorios Almirall S. A. (España) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de Xantina" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 8929208.0 de fecha 27/12/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 41945 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº U 2859. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Burlete magnético". - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 42047 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuegos para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Fairmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23.174. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Emanador para líquidos volátiles" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 32.800,00 10/pub 10116 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd., Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA números 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 2.863. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Rodrigo Lauz Maroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo portarrollo". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº U 2.871. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo acople para tubos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10254 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Andrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 316.903 del 22/5/90.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº U 2.886. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicacón. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 2.603. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Nudo metálico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº U 2.888. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de Brasil, solicita patente de modelo utilidad para: "Estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 2.604. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10356 Ene 10- v Ene 24

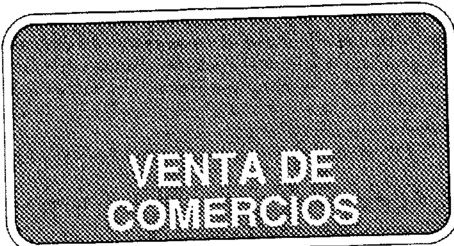
ACTA Nº 23.177. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita patente de invención pjara: "Composiciones, en forma de pellets, utilizadas como complemento alimenticio y/o medicamentoso para rumiantes y procedimiento para fabricarlas", reivindica prioridad Nº 89 17305 el 9/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10374 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.175. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Bourgogne et Grasset, de Francia, solicita patente de invención para: "Una ficha para mesa de juego", reivindica prioridad Nº 90 00514 el 2/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10375 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.176. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparacion de Di-(Nitroxialquil) Amidas de Acidos Piridin-2,4- y 2,5-Dicarboxílicos" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº 40 01 002.3 de fecha 16/1/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10383 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal

Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 11- v Ene 25



Ley 26 de setiembre de 1904.- El 4/12/90, "Papelería del Cordón Ltda." prometió vender los esposos Adolfo Feldman - Berta Chirel Tub, la empresa. Acreedores: en la misma: Tristán Narvaja 1521, en horario comercial.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40472 Dic 14- v Ene 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 17- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a MUEBLERIA PEREZ LTDA. "mueblería", Calle General Artigas s/n Tala. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40807 Dic 18- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GIAMPAOLO CATALDI el comercio de Gabriel Pereira Nº 3260, de productos alimenticios y panificados. - Acreedores al mismo. - SONIA MENDEZ. NEMESIO LARROSA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40982 Dic 19- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO POSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, prometieron vender a Ramiro Martínez Verdes y Eulogio Dominguez Domínguez, 1/3 parte de Café y Bar, Buenos Aires 669. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41062 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ADRIANO CUÑA FERREIRA y CARMEN ANTELO CERNADAS prometió vender a Zulma Rita Mascarello y ésta cedió sus derechos a Luis Alberto Scapino Rapetti carnicería "El Lucero" sita en calle Colorado 704 (Las Piedras). - Acreedores: Rossevelt 611 (Las Piedras).
25) N$ 105.600,00 20/pub 41105 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- EFE S.R.L. prometió vender "Agroveterinaria Amanecer", Gral. Flores 5029. - Acreedores: a Gral. Flores 5027.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41167 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER SOSA MANSILLA y BLANCA FAN, prometimos vender a Fanatic S.R.L., quiosco, sito en Marcelino Berthelot 1851. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41168 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a María Zulma Passannante, salón en 2 de Mayo 1434 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41169 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS FIGUEIRA y AMERICO VENEZIANO prometieron vender a Sonia Sosa, almacén, sito en Canelones 1648. - Acreedores: Colonia 909 Apto. 102.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41891 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA PADRON GONZALEZ, prometieron vender a la sociedad Mandarín Ltda. el establecimiento comercial Restaurante Mandarin, sito calle 26 de Marzo 3456 (Montevideo) - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41917 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Luz Brenda Fernández, Almacén en Manuel Oribe s/n, Rocha. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41927 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTORIA INES CASTRO DOPAZO y LUIS ALBERTO BERMUDEZ AñON prometieron vender a Yolanda Marina Dieguez Gutiérrez, boutique "Shirley" en 18 de Julio 1385, local 8. - Acreedores: a la misma.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10053 Ene 04- v Feb 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RAMON ZAMORA y NELLY LILIAÑA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Ene 07- v Feb 04

MARIA MATURRO LONGO vende Almacén Tomás Gómez 3751 a Myriam Castro. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 10/pub 10060 Ene 08- v Ene 22

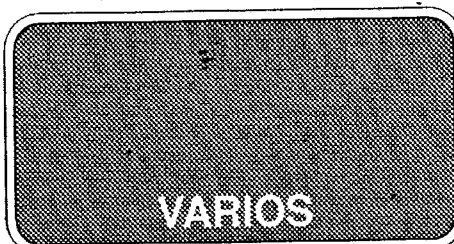
Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Ene 08- v Feb 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- FEVAR S.R.L. cedió promesa a Irene Pascaretta, quiosco, Uruguay 1588. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10259 Ene 09- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Cristy, 20 de Febrero 2586. - Acreedores: allí. - ANNE LEMA. - SERGIO FERNANDEZ.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10051 Ene 11- v Feb 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RICARDO RAMOS PEREIRA y GLADYS NILDA BAUBETA SANTOS, prometieron vender a Panadería Ramos S.R.L. Panadería Tala, en Avda. Artigas de la ciudad citada. - Acreedores en la misma - RICARDO RAMOS PEREIRA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10363 Ene 11- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender carnicería Carreras Nacionales 4003. - JOSE GONZALEZ. - CECILIA GONZALEZ. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10419 Ene 11- v Feb 08



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Llamado a interesados para el arrendamiento de tres locales para cobranzas en las zonas que se detallan y con las características enunciadas:
Local Nº 1 (Agraciada y Asencio) Límites: Uruguayana - Jujuy; Avda. Joaquín Suárez; Bvar. Artigas.
Local Nº 2 (Rivera y 14 de Julio) Límites: Gral. Prim; Videla - Llambi; Fco. Muñoz - Juliio César.
Local Nº 3 (Propios e Instrucciones) Límites: Máximo Santos; Pedro Trápani.
Características: Deben tener como medidas mínimas 5 metros de largo por 4 metros de ancho. Póseer puertas y ventanas con cortinas metálicas o rejas. Toma corrientes y buena ventilación.
Plazo de arrendamiento: A convenir con el Organ 2 años).
Documentación: Constancia Notarial o Título de Propiedad.
Formalización del Contrato: con Escribanos de la Administracion.
Mantenimiento de la Oferta: 45 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
Plazo de recepción: hasta el 31/1/91. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40061 Ene 11- v Ene 16

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIAS EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo 356/986, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios, o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1990, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40008 Ene 04- v Ene 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FUERZA AEREA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Departamento Personal

Por la presente se notifica al funcionario Auxiliar IV Escalafón F Grado 8 JUAN CARDOZO de la aceptación de la licencia especial sin goce de sueldo por 5 (cinco) a partir del 20 de setiembre de 1990, por motivos particulares, según resolución Nº 23.276 del 30 de agosto de 1990, inserta en Boletín M.D.N.Nº 8.891.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45339 Ene 10- v Ene 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que ha continuación se detallan, para la Obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, y Paraje Costas del Tigre, ubicadas en la Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº 951/6/90.
Padrón Nº 7389.
Area a expropiar: 1320 m.c.
Propietario: Roberto Arrocha Cabrera y otra.
Expediente Nº 952/6/90.
Padrón Nº 7383.
Area a Expropiar: 1490 m.c.
Propietario: Roberto Arrocha Cabrera y otra.
Expediente Nº 953/6/90.
Padrón Nº 7399.
Area a expropiar: 1458 m.c. 21 dm.c.
Propietario: Luis Parodi Suárez y otra.
Expediente Nº 954/6/90.
Padrón Nº 7393.
Area a Expropiar: 1511 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Ariel Rodríguez.
Expediente: Nº 955/6/90.
Padrón Nº 7388.
Area a expropiar: 1511 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Lázaro Mijalovich.
Expediente Nº 956/6/90.
Padrón Nº 7382.

Area a expropiar: 1533 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Milán Mijalovich.
Expediente Nº 957/6/90.
Padrón Nº 41.
Area a expropiar: 776 m.c. 82 dm.c.
Propietario: ANEP (Administración Nacional de Enseñanza Pública).
Expediente Nº 958/6690.
Padrón Nº 8142.
Area a expropiar: 5815 m.c. 04 dm.c.
Propietario: Sucesión Rosauro Arrocha Pastorino.
Expediente: Nº 959//90.
Padrón Nº 6689.
Area a Expropiar: 1 Há. 1466 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Ernesto Scaglione Ariano.
Expediente: Nº 960/6/90.
Padrón Nº 16478.
Area a expropiar: 2220 m.c. 13 dm.c.
Propietario: Mario Eduardo Borges Perieyra y otra.
Expediente Nº 961/6/90.
Padrón Nº 39.
Area a expropiar: 1401 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Ovidio Ochandorena Torres y otra.
Expediente Nº 962/6/90.
Padrón Nº 16477.
Area a expropiar: 3119 m.c. 49 dm.c.
Propietario: Mario Gustavo Bauza y otra.
Expediente Nº 532/6/90.
Padrón Nº 684.
Area a expropiar: 108 m.c. 28 dm.c.
Propietario: Enrique Estorace.
Expediente Nº 764/6/90.
Padrón Nº 9616.
Area a expropiar: 2 Há. 4872 m.c.
Propietario: Agustín Bautista Arrieta Elduayen.
Expediente Nº 297/6/90.
Padrón Nº 1726.
Area a expropiar: 473 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Mabel Denissouw.
Expediente Nº 792/6/90.
Padrón Nº 1332 m/á.
Area a expropiar: 1052 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Park S.A.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle rincón Nº 561, 2º Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 45407 Ene 03- v Ene 15

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Derechos de extracción de materiales

Valores en nuevo pesos (N$) por metro cúbico, vigentes desde el 1º de enero de 1991.
Océano Atlántico y Rio de la Plata: Arena N$ 2.040,00 - Arena y Canto Rodado N$ 2.610,00 - Canto Rodado N$ 3.270,00 - Conchilla N$ 550,00.
Río Uruguay, Río Negro hasta Paso Palmar; Río Santa Lucía hasta desembocadura y Río Santa Lucía Chico: Arena N$ 660,00; Arena y Canto Rodado N$ 850,00; Canto Rodado N$ 1.050,00; Conchilla N$ 550,00.
Otros cauces: Arena N$ 470,00; Arena y Canto Rodado N$ 600,00; Canto Rodado N$ 710,00; Conchilla N$ 500,00.
derechos mínimos de extracción: Arena 25 metros cúbicos - Canto Rodado 10 metros cúbicos - Arena y Canto Rodado 15 metros cúbicos - Conchilla 10 metros cúbicos.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 40058 Ene 11- v Ene 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: UBERFIL DOROTEO ECHEVARRIA SILVERA.- Sucesión. Ficha: S/258/90, así como la facción de inventario completo y estimativo, el que se cometió a la Sra. Alguacil con todas las facultades legales. (art. 414, 89, 418 del C.G.P. y 1078 del C. Civil), para el día 4 de febrero de 1991 a la hora 8; haciendo saber a todos los interesados.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se deja contancia que se habilitó la feria mayor para sus publicaciones.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40936 Dic 31- v Ene 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno dictada en autos "González Blanca c/Gónzales Viterbo y otra. Escrituración júdicial" (Ficha C 2143/990) se cita y emplaza a los herederos de Viterbó González para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio, con relación a sus derechos en el inmueble ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón número 409.326, con una superficie de 662 metros 8 decímetros con frente al Camino Fernando Menck, según promesa inscripta en el Registro con el número 14.616, folio 52.239, Libro 156, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, habiéndose habilitado, a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 10059 Ene 08- v Ene 22

CONVOCATORIAS

C.A.C.F.A.E.
CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Asociacion Española (C.A.C.F.A.E.) Ana Monterroso de Lavalleja 2253, Apto. 001. - Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, fecha: 23 de enero de 1991, hora 20. - Local: José Enrique Rodó 2380. - Orden del día:
1) Lectura de los balances de los ejercicios sociales finalizados 31/12/88 y 31/12/89.
2)Informe de Consejo Directivo.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, hora 21. Orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 52.800,00 5/pub 10407 Ene 11- v Ene 18

VARIOS

CITACION

Se cita a acreedores de Panadería La Colonial Limitada, a presentarse en Avda. Gilomen y Guillermo Tell, de Nueva Helvecia.

27) N$ 35.200,00 20/pub 41827 Ene 03- v Ene 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sardi José y Pose, María del Carmen (por el menor) José Ismael contra CARABALLO JOSE ISMAEL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha civil F. 391/990) se cita, llama y emplaza a José Ismael Caraballo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Canelones, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45370 Dic 31- v Ene 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, en autos caratulados: GALBARINI EUGENIO, (Ficha A 258/986), se cnotifica a los señores acreedores, a los efectos dispuestos por al Art. 1024 del C.P.C. de que obra agregado en autos el estado de créditos con su graduación respectiva verificado por el Síndico designado. Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 14 de dciembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 41811 Ene 03- v Ene 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Intendencia Municipal de San José contra OCUPANTES BALNEARIO KIYU. Juicio Reivindicatorio" (Ficha A. 451/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de la I.M.S.J. con Personas Indeterminadas que detentan parcelas en el predio librado al uso público, perteneciente a la I.M.S.J. en la zona del balneario Kiyú, zona suburbana, de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, área de 7586 metros cuadrados situada al Oeste del Parador Chico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibido de designárseles defensor de oficio. - Se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación. - San José 11/12/1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40070 Ene 11- v Ene 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

I.P.U.S.A.
Reforma

Capital: 300.000.000,00 con elevación al quíntuplo por decisión del directorio.
Directorio: Seis a siete titulares con suplentes respectivos con cinco años de duración en el cargo.
Sindicatura: Durará cinco años.

28) N$ 186.000,00 10/pub 41522 Dic 31- v Ene 15

SUPERTRADING S.A.
Estatutos Ley 11.073

Denominación: Supertrading Sociedad Anónima
Capital: U$S 300.000.00
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio.- 29.10.90, Nº 742 del Fº 7982 al Fº 7991 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7099.

28) N$ 83.700,00 10/pub 41977 Ene 04- v Ene 18

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan: para la obra ejecución de la Terminal de Omnibuses de medio y largo alcance en Tres Cruces, 7& Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº: 003/6/91.
Padrón: 20.817.
Area a expropiar: 90 mc. 69 dm, cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 004/6/91.
Padrón: 20.818.
Area a expropiar: 159 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 005/6/91.
Padrón: 20.819.
Area a expropiar: 141 metros cuadros, 35 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 00?/6/91.
Padrón: 20.821.
Area a expropiar: 131 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 008/6/91.
Padrón: 58.059.
Area a expropiar: 160 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 009/6/91.
Padrón: 23.414.
Area a expropiar: 166 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 011/6/91.
Padrón: 20.806.
Area a expropiar: 173 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 012/6/91.
Padrón: 20.814.
Area a expropiar: 65 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 013/6/91.
Padrón: 20.815.
Area a expropiar: 64 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 014/6/91.
Padrón: 20.816.
Area a expropiar: 64 metros cuadradros, 13 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 015/6/91.
Padrón: 20.798.

Area a expropiar: 123 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 017/6/91.
Padrón: 20.788.
Area a expropiar: 135 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 018/6/91.
Padrón: 20.789.
Area a expropiar: 136 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 019/6/91.
Padrón: 20.790.
Area a expropiar: 181 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 020/6/91.
Padrón: 20.791.
Area a expropiar: 124 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 021/6/91.
Padrón: 20.792.
Area a expropiar: 122 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados.
Expediente: 022/6/91.
Padrón: 20.793.
Area a expropiar: 120 metros cuadrados, 03 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 026/6/91.
Padrón: 20.797.
Area a expropiar: 131 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 027/6/91.
Padrón: 93.281.
Area a expropiar: 108 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 030/6/91.
Padrón: 20.613.
Area a expropiar: 94 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 031/6/691.
Padrón: 20.616.
Area a expropiar: 335 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.
Propietario:

Expediente: 032/6/91.
Padrón: 20.617.
Area a expropiar: 367 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 033/6/91.
Padrón: 20.618.
Area a expropiar: 930 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 035/6/91.
Padrón: 120.127.
Area a expropiar: 231 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 034/6/91.
Padrón: 20.619.
Area a expropiar: 420 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 037/6/91.
Padrón: 125.409.
Area a expropiar: 142 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 038/6/91.
Padrón: 79.996.
Area a expropiar: 51 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 039/6/91.
Padrón: 20.510.
Area a expropiar: 150 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 040/6/91.
Padrón: 20.598.
Area a expropiar: 847 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 041/6/91.
Padrón: 188.584.
Area a expropiar: 465 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 042/6/91.
Padrón: 188.583.
Area a expropiar: 340 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevi
Expediente: 043/6/91.
Padrón: 188.582.
Area a expropiar: 523 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 044/6/91.
Padrón: 188.586.
Area a expropiar: 419 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Expediente: 045/6/91.
Padrón: 188.585.
Area a expropiar: 321 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía por el Término Legal. Calle Rincón Nº 561, 2do. Piso.

09) (Cta. Cte.) 1/pub 40068 Ene 15- v Ene 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 15 de Enero de 1991

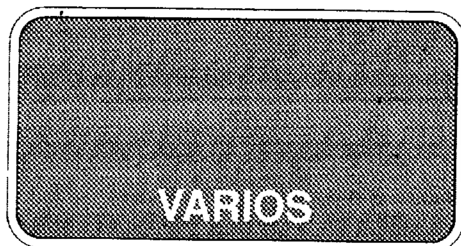
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 8

JAYME JOSE RECOUSO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4068 y SUSANA TERESA CONSTENLA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4068.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO
ENTES
U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA CUBRIR EL PUESTO DE SUBGERENTE DE FORMACION

1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Subgerente de Formación;
b) Depende jerárquicamente del Gerente de Sector Desarrollo de Recursos Humanos;
c) Supervisa al Departamento de Planificación y Evaluación y a la Unidad de Ejecución y supervisa funcionalmente a la Coordinadora de Formación;
d) Dedicación de tiempo completo con extensión de la jornada de trabajo.
El desempeño de esta posición exige estar a la orden permanentemente, siendo esta una condición inherente al puesto;
e) Deberá desplazarse al Interior cuando la función lo requiera.

2. PRINCIPALES TAREAS A DESARROLLAR

-**Detectar** las necesidades de formación, actualización técnica y desarrollo del personal, en coordinación con las distintas unidades de la empresa.
-**Elaborar** el Plan General de Formación del personal en función de las necesidades detectadas y de los objetivos de la Empresa.
-**Desarrollar** los planes de formación seleccionando los medios internos y externos apropiados (locales, instructores, recursos materiales).
-**Evaluar** periódicamente los resultados obtenidos en la ejecución del Plan General de Formación.
-**Especificar** en coordinación con las Gerencias Divisionales, los requisitos de formación necesarios para cubrir los distintos puestos de trabajo.
-**Administrar** el uso de los Centros de Capacitación y los recursos materiales necesarios para el desarrollo de los cursos.
-**Diseñar** los cursos/módulos apropiados para la capacitación de puestos de trabajo, tanto de carácter general como específico.

3. REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CANDIDATOS

3.1. Categoría funcional

a) Pertenecer a la Unidad Superior de Gestión Gerencia de Area Recursos;
b) Registrarse presupuestalmente como mínimo en nivel 10.

3.2. Nivel de conocimientos
a) Conocimientos generales

Formación de nivel universitario o nivel de conocimientos equivalentes.

b) Conocimientos específicos

Conocimientos profundos en temas referentes a capacitación, desarrollo y reconversión de RRHH tanto técnico como administrativo. Conocimientos sobre los puestos de trabajo del Organismo.

3.3. Experiencia

Se dará preferencia a quienes hayan desarrollado actividades concretas relacionadas a la temática específica de la posición, así como en la conducción de proyectos en la materia y en la administración de grandes centros de formación.

4) Condiciones personales

-Capacidad para tomar decisiones
-Capacidad de mando
-Capacidad de organización
-Capacidad de planificación
-Capacidad de coordinación
-Excelente capacidad de relación
-Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo
-Estabilidad emocional
-Confidenciabilidad
-Espíritu creativo
-Capacidad de análisis y síntesis
-Comprensión global
-Confianza en si mismo
-Dinámismo
-Resistencia física proporcionada a ritmos y carga de trabajo de gran variación e intensidad

4. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

a) Los candidatos serán evaluados teniendo en cuenta la Capacitación y la antigüedad, de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:
-Capacitación 85 puntos
-Antigüedad 15 puntos

TOTAL 100 puntos

b) La evaluación de la capacitación se efectuará según los siguientes conceptos:

-Evaluación Psicotécnica 10 puntos
-Experiencia 15 puntos
-Formación Académica 15 puntos
-Prueba de Conocimientos 30 puntos
-Entrevista con Tribunal 15 puntos

Total 85 puntos

c) La antigüedad se valorará de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:

-Antigüedad en UTE 6 puntos
(para 30 años o más)
-Antigüedad en los puestos inferiores 9 puntos
(para 10 años o más)

Total 15 puntos

4.1. Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 corresponderán a capacitación.

FORMALIDADES DE PRESENTACION

Quienes reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes recaúdos:
_ Formulario de inscripción que los proporcionará el Departamento de Selección de Personal (Palacio de la Luz/piso 11).
- Curriculum Vitae debidamente documentado (incluyendo fotocopia de título profesional cuando corresponda).

PLAZO DE INSCRIPCION

El Plazo vence el día martes 9/10/90/16 horas.

Los recaudos deberán presentarse en el Departamento de Selección de Personal (Piso 11 del Palacio de la Luz).

REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la Reglamentación aprobada por R90 -2538 que se adjunta.
Las dudas que pueda generar el presente llamado podrán ser evacuadas telefónicamente por el 20 17 57 o interno 548.
Llamado a Aspirantes Nº 75/90. - Isaac Varón, Psicólogo, Jefe de Dpto. Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44063 Ene 15- v Ene 15

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 78/90

Bases del Llamado a Aspirantes para cubrir el puesto Subgerente de Administración de Plantilla

I - CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Subgerente de Administración de Plantilla;
b) Depende jerárquicamente de la Gerencia de Sector Administración de Recursos Humanos;
c) Supervisa al Departamento de Empleo y a la Unidad de Evaluación de Puestos;
d) Dedicación de tiempo completo con extensión de la jornada de trabajo. El desempleo de esta posición exige estar a la orden permanentemente, siendo esta una condición inherente al puesto.
e) Deberá desplazarlo al Interior cuando la función lo requiera.

II - PRINCIPALES TAREAS A DESARROLLAR

- Estudiar y proponer los objetivos a alcanzar en el proceso de evolución de la plantilla en las distintas unidades de la organización.

- Elaborar y ejecutar planes y programas de evolución de la plantilla, en base a la estrategia global de la empresa realizando el seguimiento de los mismos.

- Supervisar el Sistema de Evaluación de los Puestos de Trabajo de la empresa.

- Dirigir los estudios y diseño en colaboración con la Gcia. de Sector Desarrollo RR.HH., de las carreras profesionales del personal de la empresa.

- Administrar los sistemas informáticos necesarios para el desarrollo de la Unidad.

- Dirigir la implementación y el seguimiento de los Modelos Organizativos que surjan como consecuencia del Proyecto de Mejora de Gestión.

III - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CANDIDATOS

3.1. Categoría funcional

a) Pertenecer a la Unidad Superior de Gestión Gerencia de Area Recursos;
b) Registrarse presupuestalmente como mínimo en nivel 10.

3.2. Nivel de conocimientos

a) Conocimientos generales

- Formación de nivel universitario en Administración o nivel de conocimientos equivalentes.
- Se dará preferencia a quienes posean título de Cr. Público o Licenciado en Administración.

b) Conocimientos específicos

- Conocimientos profundos en la temática de Administración de Recursos Humanos y sus técnicas asociadas.

- Conocimientos en Administración de Sistemas Informáticos.
- Conocimiento sobre los puestos de trabajo del Organismo.

3.3. Experiencia

Se dará preferencia a quienes hayan desarrollado actividades concretas relacionadas a la temática específica del cargo.

3.4. Condiciones personales

1 - Capacidad para tomar decisiones
2 - Capacidad de mando
3 - Capacidad de organización
4 - Capacidad de planificación
5 - Capacidad de coordinación
6 - Excelente capacidad de relación
7 - Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo
8 - Estabilidad emocional
9 - Confidenciabilidad
10 - Espíritu creativo
11 - Capacidad de análisis y síntesis
12 - Comprensión global
13 - Confianza en si mismo
14 - Dinamismo
15 - Resistencia física proporcionada a ritmos y carga de trabajo de gran variación e intensidad.
16 - Capacidad para adaptarse y proyectar el impacto de los cambios en los sistemas que maneja.

IV) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

a) Los candidatos serán evaluados teniendo en cuenta la Capacitación y la antigüedad, de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:

- Capacitación .... 85 puntos
- Antigüedad .... 15 puntos

100 puntos

b) La evaluación de la Capacitación se efectuará según los siguientes conceptos:

- Evaluación psicotécnica ..... 10 puntos
- Experiencia .... 15 "
- Formación Académica .... 15 "
- Prueba de Conocimientos ..... 25 "
- Entrevista con Tribunal ..... 20 "

TOTAL 85 puntos

c) La antigüedad se valorará de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:

- Antigüedad en U.T.E.
(para 30 años o más) .... 6 puntos
- Antigüedad en los puestos inferiores
(para 10 años o más) .... 9 "

TOTAL 15 puntos

4.1. Puntaje mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 corresponderán a capacitación.

FORMALIDADES DE PRESENTACION

Quienes reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes recaudos:

- Formulario de inscripción que los proporcionará el Departamento de Selección de Personal (Palacio de la Luz, Piso 11).
- Curriculum Vitae debidamente documentado (incluyendo fotocopia de título profesional cuando correspondiere).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo vence el día martes 9/10/90, 16:00 horas.

Los recaudos deberán presentarse en el Departamento de Selección de Personal (Piso 11 del Palacio de la Luz).

REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará por R. 90.-2538 que se adjunta.

Las dudas que pueda generar el presente llamado podrán ser evacuadas telefónicamente por el 20 17 57 o interno 548.

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 78/90

Isaac Varón
Psicólogo
Jefe de Depto. Selección

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44064 Ene 15- v Ene 15

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTE PARA CUBRIR EL PUESTO DE GERENTE DE SECTOR DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION

1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Gerente de Sector de Estudios y Planificación;
b) Depende jerárquicamente de la División Recursos Humanos;
c) Supervisa a un grupo interdisciplinario;
d) Dedicación de tiempo completo con extensión de la jornada de trabajo. El desempleo de esta posición exige estar a la orden permanentemente, siendo esta una condición inherente al puesto;
e) Deberá desplazarse al Interior cuando la función lo requiera.

2. PRINCIPALES TAREAS A DESARROLLAR

-Apoyar a la Gerencia de División en el seguimiento de las políticas establecidas y en el logro de los objetivos.
-Elaborar estudios y proyectos relativos a la gestión del área proporcionando alternativas de decisión.
-Estudiar las propuestas de mejora de gestión que partan de las Unidades dependientes de la Gerencia de División.
-Realizar el control de gestión de la División proponiendo acciones correctivas en caso de desviación.
-Evaluar la normativa sobre el personal, proponiendo mejoras.
-Conducir las actividades del presupuesto de la División.

3. REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CANDIDATOS

3.1. Categoría Funcional

a) Pertenecer a la Unidad Superior Gerencia de Area Recursos;
b) Registrarse como mínimo como Nivel 10.

3.2. Nivel de conocimientos

a) Conocimientos Generales

Título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

b) Conocimientos Específicos

- Conocimientos profundos en planeamiento estratégico y Control de Gestión.
- Conocimientos en preparación y evaluación de proyectos.
- Conocimiento en la temática de Recursos Humanos.

3.3. Experiencia

Específica y concreta en el campo de Recursos Humanos, en el de preparación y estudios de proyectos.

3.4. Condiciones Personales

-Capacidad de organización
-Capacidad de planificación
-Capacidad de coordinación
-Excelente capacidad de relación
-Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo
-Estabilidad emocional
-Espíritu creativo
-Confianza en si mismo
-Dinamismo
-Resistencia física acorde a carga de trabajo intensa.

4. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

a) Los candidatos serán evaluados teniendo en cuenta la Capacitación y la antigüedad, de acuerdo a los siguientes puntos máximos:

-Capacitación 85 puntos
-Antigüedad 15 puntos

100 puntos

b) La evaluación de la capacitación se efectuará según los siguientes conceptos:

-Evaluación Psicotécnica 10 puntos
-Experiencia 15 puntos
-Formación Académica 15 puntos
-Prueba de Conocimientos 30 puntos
-Entrevista con Tribunal 15 puntos

Total 85 puntos

c) La antigüedad se valorará de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:

-Antigüedad en UTE 6 puntos
(para 30 años o más)
-Antigüedad en los puestos inferiores 9 puntos
(para 10 años o más)

Total 15 puntos

4.1. Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 corresponderán a capacitación.

FORMALIDADES DE PRESENTACION

Quienes reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes recaudos:
- Formulario de inscripción que los proporcionará el Departamento de Selección de Personal (Palacio de la Luz/piso 11).
- Curriculum Vitae debidamente documentado (incluyendo fotocopia de título profesional cuando correspondiere).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo vence el día martes 9/10/90/16 horas.
Los recaudos deberán presentarse en el Departamento de Selección de Personal (Piso 11 del Palacio de la Luz).

REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la Reglamentación aprobada por R90 -2538 que se adjunta.
Las dudas que pueda generar el presente llamado podrán ser evacuadas telefónicamente por el 20 17 57 o interno 548.
Llamado a Aspirantes Nº 80/90. - Isaac Varón, Psicólogo, Jefe de Dpto. Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44069 Ene 15- v Ene 15

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SELECCION DE PERSONAL

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93/90

Gerencia de Area Distribución y Comercial

1 Jefe Obras y Proyectos / G.S. Paysandú
Unidad Obras y Proyectos

1 Jefe Obras y Proyectos / G.S. Maldonado
Unidad Obras y Proyectos
1 Jefe Obras y Proyectos / G.S. San José
Unidad Obras y Proyectos
1 Jefe Obras y Proyectos / G.S. Canelones
Unidad Obras y Proyectos

Categoría Presupuestal: Nivel de Sub Gerencia

Por resolución de Directorio Nº 90.-3415 (Exp. Nº 9829c188/105) se nos ha encomendado llenar las vacantes de los cargos de referencia.

Ambito de llamado:

Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1.- Poseer título de Ingeniero.

2.- CONDICIONES PERSONALES.

1.- Capacidad de trasmitir conocimientos y directivas.
2.- Creatividad.
3.- Facilidad para la toma de decisiones.
4.- Iniciativa.
5.- Capacidad de liderazgo.
6.- Capacidad de relaciones públicas.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1.- Capacitación

A) Resolución de casos	25 puntos
B) Evaluación sicotécnica	15 puntos
C) Entrevista con el Tribunal	25 puntos
D) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer	20 puntos
	85 puntos

3.2.- Antigüedad

A) En UTE (para 30 años o más)	6 puntos
B) En el puesto o puestos (10 años o más)	9 puntos
inferiores al vacante (10 años o más)	15 puntos
TOTAL	100 puntos

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán al ítem Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Ing. Horacio Arló (G.D. Distribución y Comercial Interior).
Ing. Emilio Freijido (G.S. Distribución Interior).
Gerente de Sector del Districto Correspondiente.
Alterno: Cr. Luis Margenat (G.S. Comercial Interior).
Un representante de los concursantes.

5.- DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) **Proyectar** nuevas instalaciones, ampliaciones, reformas de la Red Eléctrica de Distribución, dentro de los límites establecidos por el Area, evaluando los costos de las posibles alternativas y proponiendo prioridades para la ejecución de acuerdo a las necesidades comerciales y de la explotación.
2) **Realizar** obras de nuevas instalaciones, ampliaciones y/o reformas de la Red de Distribución en su zona de actuación, con medios propios o contratados.
3) **Dirigir y Supervisar** la ejecución de obras por parte de empresas contratadas en su ámbito geográfico, así como realizar certificaciones parciales o finales y recepciones de las obras comprobando su concordancia con el proyecto original y su correcto funcionamiento.
4) **Colaborar** con la Gerencia de Redes en el control de calidad de las obras realizadas dentro del ámbito, controlando que éstas se ajusten a las normativas de la Empresa.
5) **Supervisar y Controlar** las obras realizadas por particulares con destino a UTE de acuerdo a la normativa vigente.
6) **Estudiar, Analizar y Definir**, en función de las solicitudes de suministros recibidos y las necesidades de Explotación la conveniencia de efectuar mejoras o reformas en la Red de Distribución.
7) **Inspeccionar** los locales cedidos a UTE por los clientes, con destino a futuras subestaciones u otro tipo de instalaciones.
8) **Suministrar** apoyo técnico a las Unidades Comerciales.
9) **Tramitar** todos los permisos necesarios para el comienzo y desarrollo de las obras encaradas por la Gerencia de Sector.
10) **Participar** en la adquisición de materiales y equipos, y contratación de empresas para realizar obras o servicios.
11) **Colaborar** en la normalización de materiales, equipos e instalaciones.
12) **Confeccionar** todos los informes necesarios que permitan cuantificar el avance de las obras.
13) **Elaborar** la Propuesta del Presupuesto de Gestión, en la parte correspondiente a su unidad funcional, controlando su ejecución.

6.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. Para los funcionarios radicados en el Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción a las Unidades Administrativas que correspondan.

Deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del título universitario autenticada.
2.- Currículum vitae, debidamente documentado.
3.- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz, teléfono 29.27.69 o Interno 319 en horario de Oficina.

El plazo de inscripción vence el día 16.11.90 a las 16 horas.

7.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538 que se adjunta.

Nota: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:

PAYSANDU
SAN JOSE
MALDONADO
CANELONES

Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos, la facultad de los 4 primeros seleccionados de optar en orden a sus posiciones en la clasificación definitiva.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44545 Ene 15- v Ene 15

A.N.E.P

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Consejo Directivo Central
DIVISION JURIDICA

Por resolución del Consejo Directivo Central del 6 de setiembre de 1990, (Exp. 1/4794/90 (2), se emplaza a las personas que se detallan para que, dentro del perentorio plazo de 20 días hábiles, aporten u ofrezcan las pruebas que acrediten su derecho en los expedientes que se mencionan, bajo apercibimiento de tenerlas por desistidas de su gestión.

MORAES RETAMAR, Elio - Exp. 1/0214/90
MENENDEZ, María - Exp. 1/0216/90
MERAS MORALES, Diana - Exp. 1/0217/90
MONTERRUBIO, María - Exp. 1/0218/90
CASSANELLO, Elena - Exp. 1/0219/90
MIER MIER, Ismael - Exp. 1/0222/90
RUSSO AMY, Carlos - Exp. 1/0223/90
RILLA MANTA, José - Exp. 1/0224/90
MALLADA, Matilde - Exp. 1/0225/90
MERCAPIDE, Blanca - Exp. 1/0227/90
MIEDZIOGORSKI, Marta - Exp. 1/0228/90
MORALES ALSINA, Armando - Exp. 1/0243/90
MAURIN LOPEZ, Dora Beatriz - Exp. 1/0250/90
MANTA ARES, Arquímedes - Exp. 1/0252/90
MARTINES REYNA, Juana - Exp. 1/0253/90
MORETTI BENTANCOURT, Jorge - Exp. 1/0255/90
MARTINEZ LIMA, Lilián - Exp. 1/0256/90
MARTINEZ SOTELO, Delicia - Exp. 1/0259/90
CORONEL GARCIA, Brenda - Exp. 1/0267/90
GAMBOA MONTESANO, José María - Exp. 1/0536/90
SANJURJO TASENDE, Ana María - Exp. 1/0548/90
VIDART BARTZABAL, Luis - Exp. 1/0775/90
VIERA DUARTE, Albino - Exp. 1/0776/90
GALAIN SOÑORA, María Margarita - Exp. 1/0778/90
GOMEZ VAZQUEZ, Luis Eduardo - Exp. 1/0779/90
SORIA MUSCIO, Mabel - Exp. 1/0789/90
PAULETTI PEREIRA, Lilcia Mabel - Exp. 1/0791/90
DIAZ MAUBRIGADE, Eduardo Francisco - Exp. 1/0798/90
VILLAMIL DIAZ, Ma. de los Angeles - Exp. 1/0801/90
DA SILVA, Jorge Steplenson - Exp. 1/0803/90
LIMA FABRUCCINI, Ibo Néstor - Exp. 1/0813/90
LINALE IRIBARREN, Gloria - Exp. 1/0823/90
LESKE, Irma - Exp. 1/0828/90
DE LOS SANTOS, Byron - Exp. 1/0830/90
DE LEON COLOMBO, Ricardo - Exp. 1/0832/90
DOMINGUEZ, Antonio - Exp. 1/0833/90
ATME YACOVERA, Rubén - Exp. 1/1384/90
AVILA PEREIRA, Isabelino - Exp. 1/1398/90
SANTANGELO PINTOS, Jorge Luis - Exp. 1/1191/87
SUAREZ FERNANDEZ, Juan Carlos - Exp. 1/1236/87
LINARES WALTER, Luis Carlos - Exp. 1/1462/87
MARTINEZ de BARRANCO, Elizabeth - Exp. 1/1467/87
CASTILLO BERIAU, Sara - Exp. 1/1492/87
DOTTI MARZOVILLO, Eros Julio - Exp. 1/1496/87
DE CASTRO VAZ, Antonio - Exp. 1/1499/87
GIUSTI, Albertina Matilde - Exp. 1/1809/87
GONZALEZ ARAMBURU, Julio César - Exp. 1/1813/87
GRAñA TECHERA, Nelly - Exp. 1/1814/87
GUARINO MOSCATELLI, José Luis - Exp. 1/1842/87
COTELO ACOSTA, Raúl Guillermo - Exp. 1/6259/89
MEDINA RIOS, Alba Jessie - Exp. 1/6261/89
CAUNEGRE BARBOSA, María - Exp. 1/6276/89
CONTERIS SARDO, Hiber - Exp. 1/6277/89
CUNCIO SAN MIGUEL, Istra - Exp. 1/6278/89
COPELMAYER BONDER, Roberto - Exp. 1/6279/89
CANTERA DE LANDETA, Ignacio - Exp. 1/6281/89
CASTALDI RODRIGUEZ, Carlos Jesús - Exp. 1/6305/89
CIPRIANI, Alfredo - Exp. 166306/89
CETRARO LONGO, Nicolás - Exp. 1/6308/89
BONACKER, Valsechi - Exp. 1/6378/89
DOMINGUEZ DUARTE, Bety - Exp. 1/6389/89
VIDAL URRUTIA, Ema - Exp. 1/6405/89
BERRO, Mercedes - Exp. 1/6411/89
BONINO MARTI, Nora - Exp. 1/6415/89
GANDIOLI, Elda - Exp. 1/6420/89
SAUCEDO GARCIA - Exp. 1/6425/89
SOSA LUZARDO, José - Exp. 1/6426/89
DELAFOND VALLES, Ana - Exp. 1/6428/89
BORMIDA AROCHA, Clerma - Exp. 1/6431/89
MEDEROS DA COSTA, Hulvia - Exp. 1/6435/89
MAITIA TERRA, Ma. del Rosario - Exp. 1/6436/89
TOCCO, Gustavo - Exp. 1/6439/89
TIZZA LAVAGNA, Amanda - Exp. 1/6441/89
DOTTI MARZOVILLO, Eros - Exp. 1/6442/89
DA MOTTA DA COSTA, Rubén - Exp. 1/6443/89
DONATO CABRERA, María - Exp. 1/6444/89
BELASE SALLES, Julio - Exp. 1/6484/89
TECHERA DOS SANTOS, Wanderleim - Exp. 1/6485/89
TITO CAMACHO, Mario - Exp. 1/6486/89
TORNARIA MAGLIO, Carmen - Exp. 1/6488/89
TERRA EGUREN, Fernando - Exp. 1/6490/89
OTERO FARIAS, Sonia - Exp. 1/6496/89
DE VARGAS PEREIRA, Teresita - Exp. 1/6503/89
DELFINO TAGLIABUE, Aquiles - Exp. 1/6500/89
BARRENECHE BRACEIRO, Nery - Exp. 1/6594/89
BRISCI BRAUSE, Carlos - Exp. 1/6597/89
BAPTISTA IRAOLA, Mabel - Exp. 1/6599/89

PAULO BAIZ, Ana María - Exp. 1/6608/89
PALACIOS SILVEIRA, Olga Renée - Exp. 1/6609/89
PINCZK BOIWKA, Rosa - Exp. 1/6610/89
DA CUNHA DE LIMA, Rubén Silveirio - Exp. 1/6639/89
GAMON SAMUCETTI, Graciela - Exp. 1/6794/89
PEREZ PINTOS, Diego - Exp. 1/6796/89
PEREIRA, Ana - Exp. 1/6799/89
POSADA ALPUY, Alberto - Exp. 1/6802/89
SOLANA DE VITA, Ma. del Carmen - Exp. 1/6807/89
SUAREZ JORGE, Alba Iris - Exp. 1/6811/89
GROMPONE GRILLE, Romeo - Exp. 1/1844/87
GONZALEZ ITHURRALDE, Danilo Artidoro - Exp. 1/1845/87
GONZALEZ ITHURRALDE, Osvaldo Pedro - Exp. 1/1846/87
SANTIAGO SILVA, María Teresa - Exp. 1/1854/87
CURBELO, Justa Elba - Exp. 1/1879/87
GUICHON MELENDEZ, María Teresa - Exp. 1/2006/87
HERNANDEZ GENISANS, Sergio - Exp. 1/2007/87
ALANIZ CABELA, Carlos - Exp. 1/2008/87
RODRIGUEZ PARADA, Mary Teresita - Exp. 1/7229/89
RODRGIUEZ PEREYRA, Heber - Exp. 1/7226/89
RODRIGUEZ SILVEIRA, Jorge Eduardo - Exp. 1/7225/89
RAMOS SILVERA, Jesús Aniceto - Exp. 1/7223/90
ZOVKO IGLESIAS, Olga - Exp. 167222/90
FERREYRA RODRIGUEZ, Luis Alberto - Exp. 1/7220/89
FEREYRA LAUDISIO, Blanca Graciela - Exp. 1/7219/89
FRACASO CATALANO, Ma. Angélica - Exp. 1/7215/89
FORTUNATTO PIZZORNO, Elvira Isabel - Exp. 1/7214/89
WESTON SANCHEZ, Marcos Martín - Exp. 1/7208/89
CAFFERA, Angel - Exp. 1/7204/89
CABRERA, Aníbal - Exp. 1/7201/89
CABRERA BORDON - Exp. 1/7200/89
CABRERA, Miriam - Exp. 1/7199/89
CAPELLI CARABALLO, Julio César - Exp. 1/7190/89
SALOMON, María - Exp. 1/7175/89
GALLINAL, Elena - Exp. 1/7177/89
GRAÑA, Humberto - Exp. 1/7180/89
POCCINO, Eva - Exp. 1/7183/89
RUIZ RIVAROLA, Amílcar - Exp. 1/7173/89
PEDRETTI CASTROMAN, César Ramón - Exp. 1/7171/89
GONZALEZ LORDA, Ignacio - Exp. 1/7164/89
SILVA CRUZ, Ema - Exp. 1/7163/89
SANTINI VIGNOLO, Miguel Angel - Exp. 1/7161/89
PAGANI VERCELLINO, Jorge Juan - Exp. 1/7160/89
VIERA LEITES DO CANTO, Teresita - Exp. 1/7159/89
SOARES DE LIMA CHAPARRO, Adolfo Héctor - Exp. 1/7157/89
SILVA CABRERA, Nicolás - Exp. 1/7156/89
SUAREZ BARBOZA, Adalberto Antonio - Exp. 1/7149/89
RODRIGUEZ CRISTALDO, Carlos - Exp. 1/7228/89
RODRIGUEZ BRUN, María - Exp. 1/6217/89
RAVA TEIBO, Eduardo - Exp. 1/6218/89
FERREIRA RODA, Alba - Exp. 1/6223/89
COSTANIAN GORRIANI, Lucinda - Exp. 1/6224/89
RODRIGUEZ SACCONE, María - Exp. 1/6225/89
MIERES JUAREZ, HUGO MANUEL - Exp. 1/6230/89
JOVER OLMOS, Oscar Enrique - Exp. 1/6236/89
CUESTAS JUNCAL, Alba Heledia - Exp. 1/6243/89
CABRERA AROTCHAEN, Miguel Angel - Exp. 1/6244/89
YAÑEZ ALONSO, Rubén - Exp. 1/6249/89
SOUTO SALABERRY, Lil Ethel - Exp. 1/6813/89
PEÑA GARCIULO, Estela - Exp. 1/6814/89
IGLESIAS LORENZO, Rosario - Exp. 1/6817/89
SALOMON BUSTO, Ma. Mercedes - Exp. 1/6819/89
ROMERO HERMAN, Martha - Exp. 1/6821/89
PERDOMO MARTINEZ, Nilda Joselén - Exp. 1/6826/89
PRIETO ARPI, Ma. del CARMEN - Exp. 1/6827/89
GARGANO MUSSIO, Judith - Exp. 1/5228/89
GARAYALDE ZUBIZARRETA, Ma ía - Exp. 1/6830/89
FREIRE TORRI, Silka - Exp. 1/6831/89
PAZOS DEROSSI, María - Exp. 1/6834/89
POLONI, Leonel - Exp. 1/7136/89
SOSA ARAUJO, Juana - Exp. 1/7137/89
SOSA SOSA, Gladys Raquel - Exp. 1/71<4/89
ALVARIZA TELIZ, Blengio - Exp. 1/4617/90
AGUERRE POSE, Martha Mabel - Exp. 1/4621/90
ALONSO BARONA, Hugo Mario - Exp. 1/4622/90
ARREGUI LOPEZ, María del Rosario - Exp. 1/4623/90
ARMAND PILON BOUISSA, Washington - Exp. 1/4624/90
APELLANIZ BOSCH, Carlos Rafael - Exp. 1/4625/90
ALVAREZ VILLAR, Walter - Exp. 1/4626/90
AMERICO SPOSITO, Juanita Gladys - Exp. 1/4628/90
ALANIZ CABEZA, Carlos Alfredo - Exp. 1/4627/90
ALVAREZ PEREZ, Ma. del Carmen - Exp. 1/4633/90
ASHFIELD LABOURDETTE, Tomás - Exp. 1/4634/90
ASSUMA DEL HORNO, Mirna - Exp. 1/4635/90
ARNABAL PESQUERA, Leonor María - Exp. 1/4636/90
ALVAREZ FRUGONI, Hugo Nelson - Exp. 1/4637/90
ACOSTA SORRONDEGUI, Claudia - Exp. 1/4638/90
AGUIAR NIELLIS, Jorge Winston - Exp. 1/4639/90
ALVEZ, Manuel Yois - Exp. 1/4640/90
HERNANDEZ SANCHEZ, Edén - Exp. 1/1812/87
ONETTO TOUCEDA, Oscar - Exp. 1/6494/89
GUADALUPE CHOCHO, Ramón Isaac - Exp. 1/1843/87
RAFFO GRANESE, Julio Andrés - Exp. 1/7230/89
CAPUOZZOLO OSPITALECHE, Raquel - Exp. 1/7191/89
TORTORE ANTIVERO, Mario Humberto - Exp. 1/1234/87
ANTONELLI MANTINEZ, Juan Carlos - Exp. 1/5028/90
ALZUGARAY NAVARRI, Elda Gladys, Exp. 1/5029/90
ASTOR PORRINI, Juvenal Leopoldo - Exp. 1/5030/90
ARRALDE RIERA, Vivián María - Exp. 1/5031/90
ALMADA CANCHELO, Héctor Mariano - Exp. 1/5032/90
ARRIGHI PIETRI, Jean Paul Exp. 1/5041/90
ARBELECHE CORTES, Jorge - Exp. 1/5042/90
ANGUSSO RIVARA, Anabella - Exp. 1/5043/90
PEREYRA OVIEDO, Olga - Exp. 1/2172/90
CORREA CABRERA, Ramón Luis - Exp. 1/1875/87
VALENZUELA SOARES NETTO, Irma - Exp. 1/1410/87
SCHNEIDER PALACIOS, Cristina - Exp. 1/1207/87
GALIANO AYALA, Aristeo - Exp. 1/0777/90
RIBEIRO RIAN, Lidio Néstor - Exp. 6712/86
BRUNELL SOSA, José - Exp. 5170/86
DEL CAMPO CARUSO, Gladys Diamela - Exp. 4300/86
MARCHESI DE LEON, Silvia - Exp. 4965/86
VIDAL ESTEVEZ, Susana - Exp. 1/0774/90
- Lugar de presentación: Julio H. y Obes 1272.
- Horario: 13.00 a 16.00
- Documentación a exhibir: Crendencial Cívica.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44327 Ene 15- v Ene 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OMITAL SOCIEDAD ANONIMA
(En adelante OMITAL LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S. A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifican los artículos 1, 2, 6, 7, 8 y 10 quedando en consecuencia radactados de la siguiente manera:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º. - Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Omital Latinoamericana de Inversiones Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

Objeto

Artículo 2º. - Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta, navegación, aeronáutica, computación, biotecnología, alta tecnología y metalmecánica; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, metales preciosos, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge."
"Artículo 6º. - Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta certificada o poder especial otorgado con las formalidades correspondientes. Resolverá por mayoría de presentes. En relación a los asuntos cuyo monto supere el equivalente a U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses), será necesario, en todos los casos, el voto afirmativo del Presidente y el Vicepresidente del Directorio y la previa autorización de la Comisión Fiscal a que refiere el artículo 7 bis. Por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro".

Comisión Fiscal

"Artículo 7º bis. - Tendrá tres miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá, así como a sus suplentes respectivos, cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerá hasta que tomen posesión sus sucesores. Sus miembros no podrán ocupar simultáneamente cargos en el Directorio de la sociedad. Su cometido será autorizar las resoluciones del Directorio que deteminen para la sociedad obligaciones que superen el equivalente a U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidens es) de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior. En el ejercicio de su función, los miembros de la Comisión Fiscal podrán hacerse representar mediante carta certificada o poder especial otorgado con las formalidades correspondientes".
"Art. 8º. - El Presidente y el Vicepresidente, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad".
"Art. 10. - Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por carta certificada o poder especial otorgado con las formalidades correspondientes. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de setiembre de 1990, Nº 551 del folio 5797 al folio 5809 v., del libro Nº 2 de Estatutos Legajo Nº 4904.

28) N$ 301.600,00 1/pub 38164 Ene 15- v Ene 15

VILLACORP SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el

22 de octubre de 1990, Nº 962 del folio 10483 al folio 10488, del libro Nº 3. Legajo Nº 7935.
28) N$ 37.200,00 1/pub 10332 Ene 15- v Ene 15

M L B S SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MLBS Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2º. - Su objeto será la realización de cualquiera de las siguientes actividades: arrendamientos de servicios y de obra en general, en especial pero no excluyentemente, servicios de asesoramiento, asistencia, investigación e información en materia económica financiera y comercial, representaciones, comisiones y mandatos, quedando expresamente excluida toda actividad financiera o de intermediación financiera que se encuetre prohibida o limitada exclusivamente a otras entidades por la legislación vigente. La sociedad podrá explotar otros ramos que sean conexos con o accesorios a su objeto principal. Como medios adecuadas para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios jurídicos de cualquier índole que fueren necesarios o convenientes a tal fin, sin limitación alguna. A modo de ejemplo, podrá administrar, contraer obligaciones, gravar, afectar o disponer de sus bienes y derechos, todo lo cual podrá efectuar sin limitación alguna, pudiendo asimismo participar en otras sociedades o empresas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de octubre de 1990, Nº 560 del folio 5965 al folio 5986, del libro Nº 3. Legajo Nº 5951.
28) N$ 58.000,00 1/pub 37461 Ene 15- v Ene 15

ARC SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social
Avda. 18 de Julio 948 - Piso 12 - Apto. 23
Denominación: ARC Sociedad Anónima.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 18:000.000, (Nuevos pesos dieciocho millones).

Objeto: Su objeto es:

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;

B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las
prohibiciones que se hallen en vigencia;

C) Importación, exportación, representaciones y comisiones;

D) Casas de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de diciembre de 1990, Nº 762 del folio 8303 al folio 8326, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7495.

28) N$ 93.000,00 1/pub 10107 Ene 15- v Ene 15

EMPRESA SARANDI GRANDE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060

Denominación: Empresa Sarandí Grande Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 18:000.000.
Objeto: A) La industrialización y comercialización de bienes y servicios, en las ramas de: Agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, cueros, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas; frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, heladería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios fúnebres, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional, de personas o cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportacio nes, reresentaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otraas empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de octubre de 1990, Nº 672 del folio 7213 al folio 7223 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 6690.

28) N$ 93.000,00 1/pub 10373 Ene 15- v Ene 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de Diciembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,528000
Argentina	Austral	0500		5.680,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,301500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,760000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,620000
Brasil	Cruzeiro	1000		166,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,160500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,890000
España	Pesetas	2100		97,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,199000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,727000
Inglaterra	Libras Estérlinas	2700	U$S	1,888500
Italia	Liras	3500		1.153,000000
Japón	Yens	3600		136,420000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,994000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,708000
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,580000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,720000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,305500
Venezuela	Bolívar	6200		50,520000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,341000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,403950

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,286	0,288
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	8,600	8,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1585,000	1586,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1585,000	1586,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1585,000	1586,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	--------		9
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/12/90	9 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/12/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/12/90	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/12/90	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/12/90	7 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/12/90	8 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/12/90	14 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/12/90	9 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/12/90	9 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/12/90	8 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	409,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C.C.) I\Pub. 40051 -

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
Año 1874	Del número 1.199	al 1.234
Año 1875	Del número 1.235	al 1.283
Año 1876	Del número 1.284	al 1.320
Año 1877	Del número 1.321	al 1.377
Año 1878	Del número 1.378	al 1.423
Año 1879	Del número 1.424	al 1.461
Año 1880	Del número 1.462	al 1.498
Año 1881	Del número 1.499	al 1.558
Año 1882	Del número 1.559	al 1.597
Año 1883	Del número 1.598	al 1.666
Año 1884	Del número 1.667	al 1.769
Año 1885	Del número 1.770	al 1.854
Año 1886	Del número 1.855	al 1.895
Año 1887	Del número 1.896	al 1.961
Año 1888	Del número 1.962	al 2.034
Año 1889	Del número 2.035	al 2.080
Año 1890	Del número 2.128	al 2.171
Año 1891	Del número 2.128	al 2.171
Año 1892	Del número 2.172	al 2.215
Año 1893	Del número 2.216	al 2.251
Año 1894	Del número 2.252	al 2.312
Año 1895	Del número 2.313	al 2.412
Año 1896	Del número 2.413	al 2.491
Año 1897	Del número 2.492	al 2.010
Año 1898	Del número 2.520	al 2.578
Año 1899	Del número 2.579	al 2.618
Año 1900	Del número 2.619	al 2.678
Año 1901	Del número 2.679	al 2.728
Año 1902	Del número 2.729	al 2.787
Año 1903	Del número 2.788	al 2.870
Año 1904	Del número 2.871	al 2.921
Año 1905	Del número 2.922	al 3.010
Año 1906	Del número 3.011	al 3.137
Año 1907	Del número 3.138	al 3.263
Año 1908	Del número 3.264	al 3.425
Año 1909	Del número 3.426	al 3.586
Año 1910	Del número 3.587	al 3.733
Año 1911	Del número 3.734	al 3.936
Año 1912	Del número 3.937	al 4.293
Año 1913	Del número 4.294	al 4.822
Año 1914	Del número 4.823	al 5.187
Año 1915	Del número 5.188	al 5.367
Año 1916	Del número 5.368	al 5.548
Año 1917	Del número 5.549	al 5.620-1
Año 1918	Del número 5.620-2	al 5.845
Año 1919	Del número 5.846	al 7.047
Año 1920	Del número 7.048	al 7.386
Año 1921	Del número 7.387	al 7.451
Año 1922	Del número 7.452	al 7.548
Año 1923	Del número 7.549	al 7.689
Año 1924	Del número 7.690	al 7.811
Año 1925	Del número 7.812	al 7.917
Año 1926	Del número 7.918	al 8.068
Año 1927	Del número 8.069	al 8.195
Año 1928	Del número 8.196	al 8.393
Año 1929	Del número 8.394	al 8.613
Año 1930	Del número 8.614	al 8.720
Año 1931	Del número 8.721	al 8.824
Año 1932	Del número 8.825	al 8.933
Año 1933	Del número 8.934	al 9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934	Del número 9.181	al 9.455
Año 1935	Del número 9.456	al 9.543
Año 1936	Del número 9.544	al 9.641
Año 1937	Del número 9.642	al 9.754
Año 1938	Del número 9.755	al 9.807
Año 1939	Del número 9.808	al 9.908
Año 1940	Del número 9.909	al 9.997
Año 1941	Del número 9.998	al 10.110
Año 1942	Del número 10.111	al 10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943	Del número 10.306	al 10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944	Del número 10.469	al 10.600
Año 1945	Del número 10.601	al 10.694
Año 1946	Del número 10.695	al 10.882
Año 1947	Del número 10.883	al 11.013
Año 1948	Del número 11.0	al 11.212
Año 1949	Del número 11.213	al 11.406
Año 1950	Del número 11.407	al 11.628
Año 1951	Del número 11.629	al 11.788
Año 1952	Del número 11.789	al 11.912
Año 1953	Del número 11.913	al 12.088
Año 1954	Del número 12.089	al 12.174
Año 1955	Del número 12.175	al 12.262
Año 1956	Del número 12.263	al 12.357
Año 1957	Del número 12.358	al 12.486
Año 1958	Del número 12.487	al 12.598
Año 1959	Del número 12.599	al 12.691
Año 1960	Del número 12.692	al 12.844
Año 1961	Del número 12.845	al 13.034
Año 1962	Del número 13.035	al 13.120
Año 1963	Del número 13.121	al 13.229
Año 1964	Del número 13.230	al 13.321
Año 1965	Del número 13.322	al 13.462
Año 1966	Del número 13.463	al 13.581
Año 1967	Del número 13.582	al 13.640
Año 1968	Del número 13.641	al 13.733
Año 1969	Del número 13.734	al 13.834
Año 1970	Del número 13.835	al 13.932
Año 1971	Del número 13.933	al 14.053
Año 1972	Del número 14.054	al 14.100
Año 1973	Del número 14.101	al 14.144
Año 1974	Del número 14.145	al 14.337
Año 1975	Del número 14.338	al 14.436
Año 1976	Del número 14.497	al 14.622
Año 1977	Del número 14.623	al 14.753
Año 1978	Del número 14.754	al 14.860
Año 1979	Del número 14.861	al 14.985
Año 1980	Del número 14.986	al 15.101
Año 1981	Del número 15.102	al 15.239
Año 1982	Del número 15.240	al 15.365
Año 1983	Del número 15.366	al 15.516
Año 1984	Del número 15.517	al 15.698
Año 1985	Del número 15.699	al 15.799
Año 1986	Del número 15.800	al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.